



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Implementación del Sistema de seguridad y salud ocupacional para  
prevenir riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL

Piura 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Ingeniería Industrial

**AUTORES:**

Velasquez Ortiz, Marlo Bardo (Orcid.org/0000-0003-4960-8968)

Zapata Peña, Delis Eloisa (Orcid.org/0000-0002-5909-0739)

**ASESOR:**

Msc. Purihuaman Leonardo, Celso Nazario (orcid.org/0000-003-1270-0402)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión Empresarial y Productiva

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

A Dios por darme fortaleza, sabiduría y salud; a la memoria de mi hermana Cristina Zapata Peña que siempre estará presente, mi hija Samantha por ser la motivación para seguir adelante; a mis padres Evaristo y Lastenia por la formación que me han dado a base de valores, principios, perseverancia y ser ejemplo de superación; y a mis hermanos Josefita, Kolmar, Víctor, Fabian, Sixto, Maricielo y Cristóbal por ser mis compañeros de vida en el logro de mis metas.

Delis Eloisa Zapata Peña

A Dios por darme la fuerza, salud, Para mis madres que son las personas que siempre están orgullosas de cada paso que doy para desarrollarme profesionalmente, a mi hija y esposa por estar a mi lado en toda esta etapa tan importante para mí, a los maestros que han sido guías en el desarrollo de este trabajo.

Marlo Bardo Velásquez Ortiz.

## **Agradecimiento**

Agradecemos en primer lugar a Dios, por guiar y bendecir nuestro camino en el desarrollo de nuestra carrera.

A nuestra alma mater por permitirme vivir la experiencia de enriquecer nuestros conocimientos y vivencias y han hecho nosotros profesionales competitivos. A los docentes especialmente al Msc. Celso Nazario Purihuamán Leonardo, que desarrollan esta labor y con ahínco han impartido sus enseñanzas en todo el proceso formativo.

## Índice de Contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	17
3.2. Variables y operacionalización .....	18
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis .....	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.5. Procedimientos.....	21
3.6. Método de análisis de datos .....	22
3.7. Aspectos éticos .....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN .....	36
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES .....	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1 .....	20
Lista de Expertos .....	20
Tabla 2 .....	21
Estadística de fiabilidad .....	21
Tabla 3 .....	23
Indicadores del nivel % de cumplimiento de línea base.....	23
Tabla 4 .....	32
Lista de Verificación de condiciones de seguridad.....	32
Tabla 5 .....	34
Prueba de normalidad Shapiro Wilk .....	34
Tabla 6 .....	34
Comparación de las medias del SGSST pre y post. ....	34
Tabla 7 .....	35
Comparación de la hipótesis general con la prueba T-student .....	35

## Índice de figuras

Figura 1 .....	24
Recopilación de respuestas del cuestionario de conocimientos de SGSST .....	24
Figura 2 .....	25
Gráfico de grado de riesgo pre Aplicación.....	25
Figura 3 .....	26
Diagrama de aplicación del SGSST basado en ISO 45001 .....	26
Figura 4 .....	28
Registro SUNAT del Supervisor de SST .....	28
Figura 5 .....	31
Grado de riesgos en la empresa Spartan Supplys S.R.L pre y post implementación del sistema.....	31
Figura 6 .....	32
Recopilación de Respuestas del Cuestionario de Conocimiento del SGSST .....	32

## Resumen

El presente proyecto de investigación tuvo como finalidad la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL el enfoque que se realizó en la tesis fue cuantitativo, de diseño pre experimental y de tipo aplicada, se consideró la población muestral de los doce trabajadores, donde se les involucró durante el proceso de implementación, mediante capacitaciones, charlas etc. Se aplicó la técnica de la encuesta, análisis documental, y de instrumento se consideró el cuestionario en Google forms y fichas de registro estandarizadas, se realizó análisis cuantitativo de datos mediante tablas y figuras, se ejecutó el SGSST considerando los requerimientos de la normativa 29783 y Resolución Ministerial N° 085-2013-TR Sistema Simplificado de registro de SGSST para MYPES, como resultados en la línea base se obtuvo un puntaje del 11.8% de cumplimiento en los lineamientos del sistema; en la aplicación de la matriz IPERC se tuvieron riesgos del 4,17% Intolerables, 5.56% Importantes, 59,72% Moderados, 30,56% Tolerables, se desarrolló el SGSST reflejando resultados favorables como en la eliminación del nivel de riesgo Intolerable y reducción de riesgos importantes al 4.86%, concluyendo que mediante la aplicación del SGSST se pudo verificar mejoras en la prevención de riesgos laborales y eliminación de nivel de riesgo intolerable, así mismo se verificó, adapto y aplicó los requisitos establecidos por la normativa.

**Palabras Clave:** Seguridad y salud en el trabajo, riesgos laborales, IPERC, Línea base

## **Abstract**

The purpose of this research project was the implementation of the Occupational Health and Safety Management System to prevent occupational hazards in the company Spartan Supplys SRL, the approach taken in the thesis was quantitative, pre-experimental design and applied type, the sample population of twelve workers was considered, where they were involved during the implementation process, through training, lectures etc. the survey technique was applied, documentary analysis, and the instrument was considered the questionnaire in Google forms and standardized registration forms, quantitative data analysis was performed using tables and figures, the SGSST was executed considering the requirements of the regulation 29783 and Ministerial Resolution No. 085-2013-TR Simplified System of registration of SGSST for MYPES, as results in the baseline was obtained a score of 11. The application of the IPERC matrix showed 4.17% Intolerable, 5.56% Important, 59.72% Moderate and 30.56% Tolerable risks. The application of the OSHMS validated improvements in the prevention of occupational risks and the elimination of intolerable risk levels, as well as the verification, adaptation and application of the requirements established by the regulations.

**Keywords:** Occupational safety and health, occupational risks, IPERC, baseline



## I. INTRODUCCIÓN

En América Latina, el 99% que constituye el sector industrial de las organizaciones lo conforman las medianas, pequeñas y microempresas, proporcionando 61% de empleo formal para beneficios económicos y laborales a millones de colaboradores, (Giovanni, 2020). sin embargo, gran parte de las MYPEs tienen inestabilidad y carencia de recursos, asimismo se considera que tiene niveles de informalidad altos, y de sensibilización y no cumplen con la legislación de seguridad, y bienestar en el trabajo, dicho todas estas carencias los trabajadores de las MYPEs específicamente están sometidos a los riesgos de SST, (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

En tal contexto para las organizaciones es de mucha importancia la salvaguardar la salud de sus colaboradores, porque tienen la responsabilidad fundamental de garantizar que el colaborador prevenga los accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo, por tal motivo implementar estas disciplinas es imprescindible para que la organización mantenga su eficiencia en lograr un ámbito adecuado para el crecimiento de las actividades, realizando evaluación de riesgos y haciendo de la seguridad su principal prioridad, (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

En el ámbito internacional, consideran que mueren 1.000 humanos cada día a causa de accidentes relacionados al trabajo y 6.500 en enfermedades vinculadas con las labores de trabajo, 2,33 millones de muertes cada año. Su impacto económico es enorme, se pondera en indemnizaciones, ausencia de colaboradores capacitados, paralización del proceso productivo, pérdidas materiales, entre otras. No aplicar las buenas disciplinas de seguridad y salud laboral, económicamente se calcula que alcanza aproximadamente 3,94% del Producto Interno Bruto global anual. Ante esta realidad la (OIT), se proyecta en su Agenda 2030 impulsar un crecimiento sostenible, protegiendo los derechos laborales y promoviendo un ámbito de trabajo protegido para todos (Hämäläinen et al., 2017)

Por otra parte en el Perú, los sucesos peligrosos y enfermedades relacionadas con el trabajo son más frecuentes de imaginar, según él (Ministerio

de trabajo y promoción del empleo, 2022), solo en abril se evidenciaron dos mil ochocientos diecisiete reportes representando un crecimiento de 23,7% a diferencia del mes y año anterior, del total de los reportes, el 98,15% representa accidentes sin mortalidad, el 0,57% mortales, 1,06% incidentes de peligro y 0,21% enfermedades de ocupación, respecto a la actividad financiera, mayor reportes tuvo la industria manufacturera representando al 23,25%; continuando las inmobiliarias, empresariales y de alquiler, el 17,29%; entre otras. Sin embargo, en la región Piura el periodo de abril del 2022 reportaron 19 accidentes laborales no mortales y un accidente laboral mortal.

En tal contexto, la organización SPARTAN SUPPLYS S.R.L. es una empresa peruana localizada en Piura, Talara, La Brea, dio inició a sus actividades el 07 septiembre del año 2017, con una actividad económica, servicios de saneamiento ambiental y venta de insumos para la seguridad industrial, sin embargo existe una problemática respecto a que no existe una estructuración en la sociedad comercial para la ejecución de un sistema con el fin de salvaguardar el entorno de trabajo fiable y saludable para los colaboradores, para la cautela en riesgos laborales, para la organización de la seguridad del trabajador que es algo esencial que se debe tener en cuenta, por lo que actualmente desarrolla sus actividades con algunos lineamientos de la legislación laboral 29783, así mismo rigiéndose a los lineamientos de la Ley 26842, Ley General de la Salud, por ello desarrollar un Sistema para la seguridad y salud de los colaboradores, será de gran beneficio al colaborador, asimismo para el crecimiento de la empresa previniendo los riesgos relacionados al trabajo.

Como probable causa de este problema, es debido a que gran cantidad de empresas no consideran la importancia de este sistema, ya que para ellos significa invertir económicamente, pero el empresario no evalúa las consecuencias que podría generar el no tener implementado el sistema, lo cual las sanciones serían mucho mayores que la inversión realizada para la implementar un sistema para la seguridad y salud del colaborador. Para algunas organizaciones implementar un sistema les genera un sobre costo, sin embargo, es importante concientizar a los empresarios sobre el impacto de la

implementación en el apoyo del crecimiento de los empleados y sus puestos de trabajo. (Ariza Y Castellano, 2020)

Al no investigar este problema planteado, se tiene grandes consecuencias en los trabajadores y sus familias, desde el punto económico, bienestar físico y psicológico a corto y largo plazo. Para la organización puede ocasionar grandes pérdidas, afectando su productividad, paralizando sus procesos de producción, dificultando su competencia y perjudicando la reputación de la empresa. (Organización Internacional del Trabajo, 2019). Lo mismo lo define (Ministerio de trabajo y promoción del Empleo, 2020), que la afectación de las personas relacionado a una actividad económica, genera daño en la integridad de los colaboradores, valor social al estado y diversas pérdidas al empleador, lo que resulta una demora en el crecimiento económico del Perú.

En tal contexto con el estudio se busca promover la cultura para la prevenir riesgos que origina el trabajo y así mejorar la calidad del ámbito laboral, y generar rentabilidad a la organización.

Al respecto, en el siguiente proyecto de estudio nos planteamos dicha problemática principal: ¿De qué forma al realizar la implementación de Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, previene los riesgos laborales en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022? Y como problemas específicos: ¿De qué manera al realizar un diagnóstico situacional del SGSST, prevé las eventualidades laborales en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022?, ¿De qué manera al aplicar el sistema de gestión de seguridad ocupacional él previene los riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022? Y ¿De qué manera al realizar el análisis de la implementación de un Sistema para la seguridad y salud ocupacional prevé los riesgos laborales en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022?

Como justificación teórica, el siguiente proyecto de estudio es de mucha relevancia, ya que se enfocó en prevenir los riesgos de trabajo en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022, se logró desarrollar un Sistema para la seguridad y salud ocupacional; y nos permitió tener estándares eficientes respecto a prevenir riesgos ocupacionales. Por ello el colaborador vinculado a la empresa Spartan Supplys SRL, asumió las responsabilidades, concientizarse

y tener el compromiso con las metodologías que se implementaran. Desde lo práctico, este proyecto de estudio permite proponer la implementación de un Sistema de seguridad y salud ocupacional, con el fin de prever la accidentabilidad laboral y enfermedades del trabajo que causen algún daño a la integridad de los colaboradores internos y externos, generando gastos económicos. Se justifica desde el aspecto social favoreciendo a los trabajadores de la sociedad al reconocer estos peligros; al implementar un sistema de seguridad y salud ocupacional por lo cual se detalla el peligro, identifica el riesgo y se utilizan medidas correctivas, con ello se va prever accidentes e incidentes en el ámbito laboral asimismo reducir las enfermedades profesionales y evitando pérdidas económicas a la empresa.

Asimismo, se ha planteado el objetivo principal: implementar un Sistema de seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir riesgos de trabajo en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022. Y como objetivos específicos: Realizar un diagnóstico inicial situacional del SGSST según ley N° 29783 en la empresa los Spartan Supplys SRL Piura 2022, aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022, analizar cómo la implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo previene los riesgos de trabajo que se originen en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022.

Finalmente, este proyecto de investigación determinó como hipótesis: la Implementación del Sistema de seguridad y salud ocupacional previene los riesgos laborales en la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Para sustentar la teoría y metodología se utilizaron referencias de antecedentes de artículos internacionales y nacionales.

Ayasha Tamara (2020) En su artículo desarrollado en el sector construcción, realizado en Indonesia, tuvo como objeto de investigación reconocer los diferentes factores de riesgo de peligros latentes en las zonas de trabajo y elaborar un programa de seguridad sustentado en el reconocimiento de dichos riesgos en los canales de riego wbs para una mejora en el desempeño en SST/ Seguridad en proyectos de construcción de canales de riego. Esta investigación fue de tipo aplicado, no indicó población, por lo consiguiente no hay muestra o muestreo, realizó fichas de registro, análisis de archivos, utilizó el instrumento de la recopilación de información. El resultado sobresaliente fue determinar los peligros en la obra del canal de riego, con veinte tres variables predominantes que impactan el desempeño. Se concluyó que su investigación disminuyó riesgos, agilizó la construcción, garantizando el cumplimiento del servicio.

Ochoa Díaz (2020) en su investigación respecto al ámbito de la seguridad del colaborador y su bienestar, en la institución de enseñanza Regional Autónoma, Andes en el País de Ecuador, tiene el propósito de imputar a las sesiones de actividad física y determinar a través del análisis de datos recolectados en las distintas áreas de trabajo, la investigación tuvo metodología descriptiva. Como conclusión del estudio se tuvo que las sesiones activas son una herramienta dinámica que brinda mejoras en el estado físico de los trabajadores y que su implementación permite un eficiente resultado, teniendo mejoras el desempeño pre y post-intervención.

El siguiente artículo tuvo como finalidad examinar los peligros para la salud en el trabajo. El estudio que emplearon consistió en tipo descriptivo y aplicado. La investigación está formada por una población de los accidentes que se presentan en la actualidad en los procesos de la industria. Como unidad de investigación no presentó muestreo, empleó registros de formatos bibliográficas, fichas situacionales del nivel de accidentes y análisis seguro de trabajo (ATS) como instrumentos para mapear datos. Teniendo como resultado que el estudio

de los riesgos nos permitirá a identificar peligros realizar análisis de las amenazas, probabilidades, consecuencias y desarrollar medidas de control, se concluyó que las diferentes herramientas de análisis de riesgos para el bienestar ocupacional, se puede identificar y clasificar según su categoría del nivel de riesgo. (Rahmadini et al., 2021)

Según Aguilar (2019), en su investigación realizada en la región de San Martín, norte del Perú, utilizó como base primordial la normativa peruana, Ley N° 29783 y su Reglamentación, su propósito general fue plantear un Sistema de procedimientos para Salvaguardar la Salud del colaborador y prevenir trastornos laborales en los colaboradores, aplico una investigación de tipo descriptiva, con una población y muestra de 51 colaboradores del área administrativa, como técnica aplico la encuesta y como instrumento aplicó formulario, llegó a concluir que el factor de riesgo ergonómico tiene mayor relevancia con un porcentaje de 65 %, continuando con el riesgo biológico con 53%, arquitectónico con 49%, psicosocial 46%, mecánico con 44%, con dichos resultados logró diseñar una propuesta de prevención para minimizar las enfermedades laborales.

En su Artículo Original Ergonomía, Seguridad y Salud ocupacional efectuada en Chimbote, Millán (2020), su principal objetivo fue reducir el grado de riesgo en una organización pesquera, su enfoque fue experimental con un diseño preexperimental, su población fue todas las áreas y tuvieron una muestra compuesta por las fuentes de riesgos ocurridos en el área de procesos, utilizaron como instrumento la matriz IPERC para la evaluación del antes y después, y como resultado inicial se pudo evidenciar que la organización realizaba un cumplimiento menor al 60 %; considerándola legalmente en desaprobación, como hallazgos se verificó veinte nueve riesgos que aumentan la posibilidad de que se materialice y la importancia de accidentes, por ello se diseñó un Sistema a fin de garantizar la Seguridad y bienestar, que llevo a cabo procedimientos administrativos y medidas de control de ingeniería, en conclusión la herramienta IPERC, en el post prueba pudo demostrar que al implementar la ley de SST 29783 , minimizo el nivel de riesgo, como mediana inicial se obtuvo un 18 como resultado, pasando a una mediana de 6, igualmente en el estudio inferencial se pudo evidenciar resultados significativos ( $\alpha < 0.05$ ).

El estudio realizado en la capital del Perú, para adquirir la categoría de académico master en Administración de Negocios, (Montoya, 2019), al realizar el análisis del problema que fue la frecuencia de accidentabilidad e incidentes laborales, tuvo como principal objetivo desarrollar el Sistema de Gestión Seguridad y Salud ocupacional, con el fin de reducir los índices de accidentes e incidentes que se generen en las distintas zonas de labor, optimizando problemas internos, la investigación fue aplicada tipo cualitativa, se ejecutó en las zonas de proceso, almacén y distribución, realizado el estudio a 4 colaboradores que realizan las actividades de inspector de SSOMA, su técnica aplicada para obtener la información fue la entrevista, los resultados fueron significativos reduciendo la accidentabilidad e incidentes en un 43,8% en comparación a años anteriores, logrando optimizar los problemas internos, y como conclusión se refiere que implementar de una estructuración basada en la seguridad y bienestar en el trabajo es primordial e indispensable en una organización para el crecimiento y confiabilidad frente a los clientes por lo cual es necesario la ejecución con una permanente mejoría constante.

En la capital del Perú, Distrito de Puente Piedra, Romero (2022), en su proyecto investigativo, su objetivo principal fue establecer de qué manera al ejecutar el SGSST ayuda a minimizar los accidentes de trabajo, el método que emplearon fue básico, con desarrollo cuantitativo y diseño no experimental, transversal explicativo, la población se conformó por ciento veinte trabajadores. Emplearon la encuesta y el cuestionario de 30 interrogantes, su medición la realizó en la escala de Likert. Para su estudio de análisis empleó el SPSS, obteniendo como resultado con alfa de Cronbach en su variable uno de 0,994 y su variable dos de 0,998, concluyendo que el instrumento es el correcto, por ello se aceptó la hipótesis donde señala que al ejecutar el SGSST tiene relación significativa en minimizar los accidentes de trabajo.

Pacheco (2022), en su tesis de investigación realizada en Trujillo, planteó como objetivo general implementar la normativa ISO 45001 2018 para la organización URBIS, el escenario de estudio se conformó por los colaboradores de la organización que han participado en el SGSST, emplearon el check list como técnica y como instrumento la lista de verificación basada en los

requerimientos de ISO 45001, realizando un diagnóstico situacional para conocer el nivel de conocimiento respecto al SGSST, los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial fueron del 13.1% con respecto al cumplimiento de los requerimientos de la ISO 45001, evidenciando déficit, concluyendo su cumplimiento al 86.9% los resultados del diagnóstico inicial.

Por último, Colque (2020) en su artículo elaborado en Potosí; designo como objetivo primario; mostrar la realización de una Programación de Seguridad y bienestar en el Trabajo con el propósito de prever eventualidades en el trabajo, el diseño que empleo fue metodológico, con un enfoque cuali-cuantitativo y de tipo descriptiva, como técnica emplearon la observación, encuesta y entrevista, como resultado se obtuvo la identificación de causas como; deficiencia en la proporción de EPP, escasez dentro de la organización respecto SGSST y la inexistencia de objetivos y metas sobre SST, resumiendo que para la mejora continua es de gran necesidad implementar un programa de SST logrando prevenir los riesgos y eventualidades que se originen en el trabajo.

En nuestra investigación realizada en la ciudad de Piura, para conocimientos teóricos y profundizar en el tema se tomó como estudio definir diversos conceptos relacionados al proyecto de investigación.

Para Mancera (2012), seguridad industrial es un conjunto de tareas que están enfocadas a prevenir, identificar y controlar las causas que se origina en un accidente laboral, teniendo como objetivo fundamental hallar, examinar, controlar y prever los riesgos específicos y principales que existen dentro del ámbito de trabajo, y causan gran potencial para generar accidentes laborales.

Por ello es de gran importancia esta actividad que trasciende dentro de las ocupaciones de salud en el trabajo, por lo siguiente:

Los defectos de la seguridad en la industria se generan en momentos imprevistos donde no hay tiempo para defenderse, por eso es importante ejecutar con anticipación los controles preventivos en un instante ante la detección del peligro.

La deficiencia en la falta de seguridad en la industria, generada en la eventualidad, es el indicativo con mayor utilización para evaluar un plan de



gestión de prevención y tomar decisiones para evaluar la eficiencia de mencionados planes

La seguridad laboral no es un trabajo científico, suele darse en ambientes de peligros inminentes que nunca suceda un accidente y, en situaciones que parezcan seguras, se originen accidentes.

A continuación, se describe diversas clasificaciones de técnicas en seguridad industrial:

Técnicas Analíticas, preventivas al accidente e incidente, verificación de seguridad, estudio de tareas, vigilancia de comportamientos, informe de acciones y condiciones no seguras, post accidente e incidente, aviso de accidentes o incidentes, registro de eventualidades, estudio de accidentes o incidentes, investigación estadística.

Cid (2022) en su estudio, define que la seguridad y bienestar laboral se refiere brindar a los colaboradores ámbitos de labor seguros y saludables, donde no se tenga peligros como, físicos, químicos, biológicos, etc. Es primordial para que garantice la evolución sostenible de cualquier empresa, asimismo la (SST), y prevención de enfermedades es un principio que se centra en brindar atención al bienestar y óptimas condiciones de supervivencias de los individuos, así mismo la prevención de riesgos y la ejecución de precaución ante una incertidumbre de riesgos

Asimismo, el plan de seguridad inicia desde el principio de prevenir accidentes y ejecutar los controles de seguridad de manera eficiente, por ello deberá comprender los siguientes factores:

La seguridad es el compromiso del empleador.

El ambiente de trabajo, la ubicación de la organización, las actividades laborales, etc. definen los recursos de prevención.

La seguridad no solo afecta a los procesos de producción, almacén, administración, etc. También brinda riesgos que dañan a la organización.

El área de seguridad es la encargada de brindar entrenamiento a todo el personal, manejar los indicadores de seguridad, verificar de manera constante el estado los

componentes de seguridad, dar los primeros auxilios, elegir, recepcionar y distribuir los equipos de protección personal Rodríguez (2007)

Asimismo Cifuentes (2020), define accidente de trabajo como todo acontecimiento inesperado que ocurra por motivos de trabajo, y que genere en el colaborador un perjuicio orgánico, un trastorno neurológico o psiquiátrico, una inhabilidad o hasta el fallecimiento, considera asimismo que se realiza cuando se ejecuta direcciones del empleador, o contratante durante la realización del trabajo bajo su potestad, así sea fuera del sitio y horas de labor, al igual que se realice durante el traslado de los colaboradores o contratistas, desde su vivienda al lugar de trabajo o lo contrario, cuando la movilidad lo provee la empresa.

Por otro lado, el manual de formación para investigadores (2014), definen al Riesgo como la interacción entre la probabilidad que una persona, equipo o ambiente resulte impactado como resultado de la materialización.

Asimismo, Santiago Collado (2008), se refiere, cuando al realizar una labor se tiene la probabilidad de sufrir un evento o daño a la salud, se denomina riesgo laboral, en conclusión, son los resultados de la forma de trabajar no adecuado.

Debido a esto, la SUNAFIL (2017) en su manual IPERC, define al control de riesgo como un conjunto de actividades donde toma las decisiones en base a la información que se obtiene en evaluar los riesgos, su objeto es minimizar los riesgos desarrollando acciones correctivas.

También en su libro Procedimientos de Gestión para salvaguardar la seguridad en los centros de labores Cifuentes (2020), hace referencia a la enfermedad de trabajo que es ocasionada como consecuencia de exponerse a aspectos de riesgo propios a la ejecución de trabajo o lugar donde el colaborador se ha forzado a laborar.

Por otro lado en el País de Colombia Cifuentes (2020), hace referencia que las condiciones y ámbito laboral de trabajo son algunos factores, agentes o elementos que generan impacto significativo en el origen de riesgos, en la integridad del trabajador, considerando algunos aspectos como : espacio, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas, recursos naturales, productos

y demás factores que existen en el lugar donde labora; los agentes fisicoquímicos y biológicos que se sitúa en el ámbito de labor.

Simultáneamente, Navarrete (2019), se refiere a la definición de peligro como situación o característica capaz de realizar perjuicios a los humanos, equipamiento, proceso y ámbito, asimismo define al riesgo como la probabilidad que se ocasione un evento peligroso en diversas situaciones y genere perjuicios al ser humano, ambiente y maquinaria.

Asimismo, Alvitez y Rentería (2014) en su informe realizado en la ciudad de Piura, menciona que los peligros mecánicos, son los que se encuentran en el interior de un ámbito laboral y rutinariamente se hace uso de ellos, como son los equipos, maquinas, etc.

Por otro lado, Lescano y Ruiz (2014), hace mención que los peligros Físicos se hacen en el centro de labores estando expuesto ante un riesgo, dependiendo de la gravedad máxima permisible con la que se enfrente el colaborador.

De tal modo Alvitez y Karen (2014) hace referencia que los peligros químicos su principal vía de ingreso podría ser la inhalación de materias toxicas, polvos, partículas, etc.

Por ende, Alvitez y Karen (2014) nos comenta que los peligros biológicos están relacionados a la falta de limpieza e higiene, concluyendo que es un grupo de agentes microbiológicos que producen enfermedades al colaborador por la misma exposición de ellos.

De este modo los peligros eléctricos Alvitez y Karen (2014), informa que se halla en el ámbito laboral y se realiza actividades con diversos tipos de energía eléctrica como mención equipos, máquinas, etc.

Por consiguiente, la OIT (2014), denomina como concepto a Ergonomía, al adecuarse donde labora el hombre, elementos, lugar de trabajo y herramientas que, por su masa, volumen, estructura, condicionan a realizar mucho esfuerzo, movimientos repetidos y posiciones no adecuadas.

Dentro de este marco en el Manual de formación para investigadores (2019), nos brinda como información conceptual sobre la Enfermedad Profesional que es un resultado por haber sido expuesto a un evento procedente al realizar una actividad de trabajo. de tal modo define como Incidente a un evento que no se espera ni desea y que no ha generado pérdidas económicas.

Por estas razones la OIT (2022), se refiere a la prevención que es primordial para lograr una mejora en salud y seguridad ocupacional, logrando aplicar que las estrategias para eludir eventualidades y enfermedades de ocupación que sean fortalecidos de forma comunicativa y que incluya a nuestras autoridades, empleadores y trabajadores, asimismo es importante que los países latinoamericanos tengan un marco reglamentario idóneo, y que fomenten acciones con las diversas entidades, aplicando un sistema eficiente donde se pueda realizar seguimiento al cumplimiento de la norma.

Es necesario resaltar que para el Ministerio de Salud y Protección Social (2014), en el país de Colombia, se realizó un informe con el nombre de Manual de Procedimientos, donde detalla que el procedimiento, es un conjunto o secuencias de actividades, con el objetivo de ser precisos al momento de ejecutar algo.

Para esta investigación uno de los significados con mayor relevancia es el SSST, asimismo para tener adecuada labor en una organización debe implementarse un SGSST, donde todos los colaboradores puedan conocer y concientizar sobre los riesgos laborales.

Por ello de acuerdo con la normativa, se ha establecido el siguiente modelo de SG-SST, el cual se acopla en función de las características del rubro en el que se desenvuelve la organización Spartan Supplys SRL, de acuerdo con las necesidades y resultados buscados por la empresa para la implementación del Sistema.

En tal contexto el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (2021) determina al SGSST, como un equipo de elementos sistematizado y relacionados que tienen como principal objetivo realizar establemente una política, asimismo establecer objetivos para la salvaguardar la vida y salud del colaborador,

aplicando estrategias y tomando acción requerida para prevenir o minimizar los accidentes de laborales y las enfermedades de ocupación, al igual que cualquier condición. Por ende y con el propósito de realizar una política de mejor protección al colaborador, en una noticia publicada Diario Formal del Bicentenario, según el Peruano (2011), el veinte de agosto del mismo año, se anunció la Ley 29783; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; estableciendo un marco jurídico para Prevenir los Riesgos Laborales que se ejecuta en todos las sociedades comerciales y de servicio, el precepto 29783 se aprobó con el Decreto Supremo N°005-2012-TR; posteriormente se promulga una modificatoria con Ley 30222 (2014); teniendo por objeto la modificatoria de varios artículos de la directriz de Seguridad y bienestar en el Trabajo, por ende el principal fin de este precepto es fomentar la filosofía para prevenir riesgos de trabajo en el Perú; estableciendo normas generales y específicas con el propósito de:

- a) Salvaguardar, mantener y optimizar constantemente la integridad física e intelectual de los seres humanos partícipes en las aplicaciones de las tareas, logrando identificar, reducir y controlar los riesgos, para lograr minimizar que ocurra una eventualidad, incidentes y enfermedades de trabajo.
- b) Que las labores se ejecuten en un ámbito fiable y saludable.
- c) Formar lineamientos para realizar la planificación y procedimientos de gestión, eliminación y minimización de eventualidades laborales.
- d) Impulsar la cultura de prevenir riesgos de trabajo en la ejecución de las actividades.
- e) Dar facilidades para la participación eficiente de los colaboradores en el SGSST.

En tal contexto la Ley 29783; agrega distintas obligaciones y formas para que cumplan los empleadores evitando daños a la salud, eventualidades, incapacidad y muerte del colaborador. Por ende, origina un Sistema Nacional para salvaguardar la salud en el trabajo, lo cual está integrado por miembros del estado (MTPE, MINSA, CENSOPAS Y ESSALUD), cuatro empleadores y cuatro de las centrales sindicales.

Por otro lado, la Ley 29783; en el capítulo III; estructura del SGSST; Artículo 30; refiere que los empleadores que tengan menos de veinte colaboradores, deben realizar el nombramiento del Supervisor SSO. Asimismo, la Ley 30222; en su Artículo 28; registros del SGSST, hace referencia a las MIPYME y organizaciones que no ejecuten trabajos con elevado riesgo; aplicaran registros simplificados.

Del mismo modo en su Artículo 168-A del Legislación penal; atentando contra la situación de SST; quien no cumpla con las normativas de SST y estando legalmente obligado; no acoja medidas de prevención requeridas para los colaboradores realicen su tarea; será sometido con pena prisión no menor de 1 ni mayor a 4 años.

Por otra parte, la Ley 29783; en el Título IV SGSST; Capítulo I; de su Artículo 18; principios del SGSST, se rige por los principios mencionados:

- a) Que el empleador este comprometido visiblemente respecto a la SST.
- b) Cumplir la relación respecto a lo que se planea y se realiza.
- c) Plantear a la mejora continua, a través de metodologías fiables.
- d) Optimizar los ánimos e impulsar el trabajo en equipo con el objetivo de incentivar que los colaboradores cooperen.
- e) Promover la cultura sobre prevenir los riesgos laborales con el fin que la empresa interiorice dichos conceptos de prevención y proactividad, impulsando acciones seguras.

Por consiguiente, en el Capítulo IV; planificación del SGSST; Artículo 37; refiere que para establecer el SGSST; se ejecuta un análisis de primera instancia o valoración de línea base; de los registros recopilados se comparan con lo normado por el precepto y otros mecanismos normativos vigentes; aplicando como inicio planificar y aplicación del sistema y referencial para medir su mejora continua.

Por otra parte, Organismo de Certificación Global (2018); en introducción a la ISO 45001; se refiere que es la nueva norma internacional el cual brinda un

marco para realizar y optimizar continuamente la SSL en el interior de la organización, indiferente del tamaño, actividad y ubicación geográfica.

Asimismo, la ISO 45001 ha adquirido el ciclo Deming PHVA para alcanzar la mejora continua; con el fin de determinar soluciones eficientes, evaluación de los resultados e implementación de las soluciones que demuestran óptimos resultados.

En tal contexto, Monzón (2018), nos menciona respecto al ciclo PHVA; que es un procedimiento que ejecutan las organizaciones con el fin de obtener la mejoría constante; por ende, se logra una estructuración de procedimientos y sus aspectos individualmente, como:

Planificar: implantar y evaluar cada uno de los riesgos para la SST; asimismo proponerse objetivos y alcance requeridos para lograr resultados alineados al compromiso de SST.

Hacer: aplicar los procedimientos de acuerdo a lo planificado.

Verificar: realizar control y medición de acuerdo a la política y metas de SST, y brindar información sobre lo obtenido.

Actuar: realizar la toma de decisiones para mejorar de manera continua los desempeños de SST, y lograr alcanzar los resultados propuestos.

De este modo la Ley 29783, es de gran soporte para el desarrollo de todos los entornos en referencia a los trabajos que dan seguridad y bienestar para el personal de la organización, permite a las empresas poder verificar y aplicar controles coherentes basado en las eventualidades para la seguridad y bienestar de los colaboradores, minimizando el porcentaje de eventualidades. Por ello el empleador tiene diversas obligaciones, entre las cuales es reconocer los diferentes peligros, y revisar los diversos riesgos con los controles IPERC, la realización de un mapa de riesgos, el informar al colaborador sobre los riesgos en el puesto de trabajo, al igual es que las medidas de control, el deber de realizar capacitaciones a los colaboradores en base a salvaguardar la integridad del trabajador, asimismo proporcionar de equipos para la proteger al trabajador según la labor a realizar.

Asimismo, la Ley 29783, enmarca los requisitos legales y su reglamento en la RM 050-2013 TR anexo 3, muestra una guía simple para ejecutar el Sistema de procedimiento para la Seguridad y bienestar en el Trabajo, la cual puede diseñarse para empresas del sector público o privado, la cual comprende: estudio inicial, compromiso de SGSST, matriz IPERC, programa anual de SST, RISST, Registro simplificado del SGSST.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

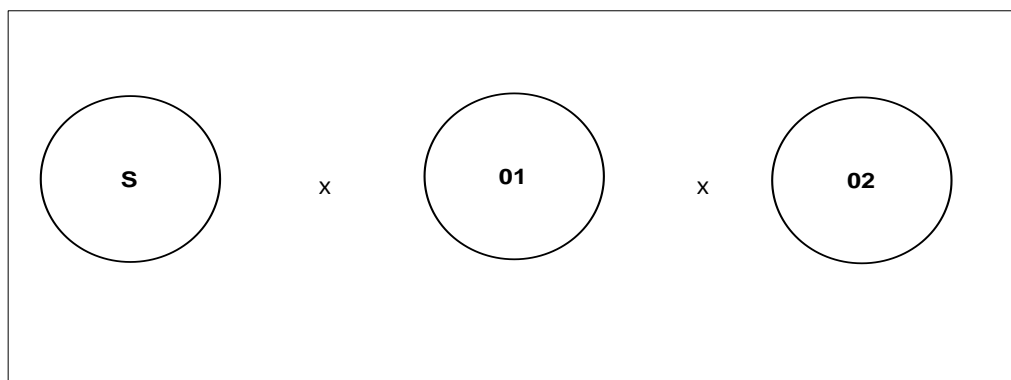
La investigación realizada es de tipo aplicada, está dirigida a un caso puntual, aplicando el análisis para la resolución de problemas. Por ende, al implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo va prevenir los riesgos ocasionados en el trabajo de la organización Spartan Supplys SRL Piura 2022

Asimismo, Ramírez (2018) se refiere que las investigaciones que permiten disponer de información y propuestas de mejora a una problemática, se consideran aplicada.

##### Diseño de investigación

La investigación es experimental, y se trabajó con 2 variables, dependiente e independiente; de tipo pre experimental por la manipulación de la variable dependiente; asimismo es de alcance explicativo ya que se hará la interpretación analítica de causa y efecto entre la implantación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional y prevenir los riesgos laborales en la organización Spartan Supplys SRL.

Objetivo: Analizar cómo influye el estímulo en Y



S =Spartan Supplys SRL

X =Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

O1 =Análisis de la variable dependiente pre aplicación (Riesgos Laborales).

O2 = Análisis de la variable dependiente post aplicación (Riesgos Laborales).

### **3.2. Variables y operacionalización**

En el presente proyecto de investigación cuenta con dos variables, dependiente e independiente, Anexo A.

#### **Variable 1: Seguridad y Salud en el Trabajo.**

(Cabrera Vallejo, 2017) se refiere al SGSST personifica una herramienta utilizada en las organizaciones para la prevención en el desarrollo de las tareas a través de metodologías eficientes, con el propósito de reducir riesgos y enfoque de mejora continua para ser una empresa de competencia.

Un Sistema de SST prevé los riesgos que posiblemente se presenten en el desempeño de las labores de trabajo así mismo busca mejorar continuamente en desarrollo de las tareas de la organización. En tal sentido hemos considerado como dimensiones:

Estudio de Línea Base del SST

Nivel % cumplimiento

Política del SGSST

Nivel % cumplimiento

Matriz IPERC

Nivel de riesgo

Plan Anual de SST

Índice de cumplimiento

Reglamento Interno de SST

Grado de implementación

Registros Simplificados del SGSST-para MYPES.

## **Variable 2: Riesgos Laborales**

(Consuegra, 2017) nos comenta que los riesgos laborales se pueden prevenir mediante un plan de respuesta coordinada, frente a un evento fortuito o emergencia a fin de minimizar el impacto y el logro de mejora continua.

En tal sentido, hace referencia a un riesgo de trabajo a la situación probable de que se realice un peligro que existe en una labor y de lograrse a materializar, pueden dar como resultado accidentes con pérdidas que originen daños y condiciones de salud físicas o psicológicas. En tal sentido hemos considerados las siguientes dimensiones:

Peligros

Identificar los peligros.

Riesgos

Evaluar los riesgos.

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1 Población**

La organización Spartan Supplys S.R.L. donde se implanto el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, está conformada por doce trabajadores, lo cual la población se compuso por el total de colaboradores.

#### **Criterios de inclusión**

Se considera a todos los aspectos de la guía de la implantación de seguridad y salud ocupacional que se hayan desarrollado en el desempeño de las tareas laborales

#### **Criterios de exclusión**

Se considero las actividades que se desarrollen fuera del horario y ámbito laboral.

#### **3.3.2 Muestra**

La muestra será la población, 12 trabajadores y la información obtenida de la organización.

#### **3.3.3 Muestreo**

El muestreo será censal porque se ejecutará con los doce trabajadores

### **Unidad de análisis:**

En el estudio se analizaron las variables del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Spartan Supplys SRL, por medio del Alfa de Cronbach en el software SPSS.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos**

En la tesis presentada se aplicó la encuesta, dirigida a trabajadores operarios y administrativos, y el análisis documental según los requerimientos del SGSST para MYPES.

#### **Instrumentos de recolección de datos**

Se empleo el cuestionario a los trabajadores, se consideró 15 ítems, con una escala de Likert para identificación del conocimiento del SGSST, implantada en la organización Spartan Supplys S.R.L. y las fichas de registro abarco las dimensiones de la SST.

#### **Validez**

La validez del cuestionario fue realizada por tres profesionales especializados en Ingeniería Industrial, y las fichas de registro son instrumentos estandarizados por lo que no fue necesario validarlos.

#### **Tabla 1**

##### *Lista de Expertos*

Experto	Especialidad
Mg. Gerardo Sosa Panta.	Ing. Industrial
Mg. Severin Fahsbender Céspedes	Ing. Industrial
Mg. Oliver Fabian Cupén Castañeda	Ing. Industrial

Fuente Elaboración Propia

En proyecto de estudio se analizaron los datos con los cuales se han manipulado las variables de estudio han sido obtenidas de acuerdo de la recopilación de datos verídicos de la organización por los que son fiables.

### **Confiabilidad**

Según Roberto Hernández (1991), menciona que se cuenta con diversos procesos para calcular la confiabilidad del instrumento, dichos coeficientes pueden oscilar entre cero y uno. Donde cero representa nula confiabilidad y uno hace referencia a su máximo de confiabilidad. Para realizar la medición de confiabilidad del cuestionario que se aplicó a los 12 colaboradores, se empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach, con el propósito de dar consistencia al instrumento empleado.

**Tabla 2**

*Estadística de fiabilidad*

<b>Estadísticas de Fiabilidad</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach basada en elementos estándar</b>	<b>N° de Elementos</b>
,902	,833	15

Fuente: Programa SPSS

En la tabla 2 refleja la confiabilidad del instrumento que fue el cuestionario conformado por quince elementos, obteniendo como resultado 0,902 lo cual indica un nivel alto de confiabilidad.

### **3.5. Procedimientos**

La investigación inicia con la autorización de la empresa Spartan Supplys SRL, luego del permiso para realizar el estudio, se aplicó fichas de análisis de datos y cuestionario con el propósito de asegurar la confiabilidad de los instrumentos, posteriormente se realizó el desarrollo del estudio investigativo, se utilizaron los instrumentos aplicados a la población, luego se analizó la información recabada y así se determinó las conclusiones y se contrastó los resultados de la literatura ya existente. (Anexo B).

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se examinó el análisis informativo obtenida a través de software SPSS y Microsoft Excel. Por ende, para el análisis de pruebas de normalidad se realizará Shapiro Wilk, a causa se analizará 12 datos, tomando en cuenta el uso de la prueba de Pearson para la correlación entre las variables.

### **3.7. Aspectos éticos**

Esta tesis se basó en principios y conductas, aplicando normas APA 7ª edición, se consideró la estructura de autor y el año de la investigación para el registro de citas tanto para antecedente y marco teórico. También se respetará la guía vigente de la Universidad César Vallejo y la información de los encuestados, asimismo los procedimientos de la organización, con el principio de confidencialidad de la información.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Realizar un diagnóstico situacional del SGSST según ley N° 29783 en la empresa los Spartan Supplys SRL. Piura 2022

#### 4.1.1 Aplicación de Línea base.

Se aplicó el formato de línea base verificando cada ítem respecto al cumplimiento del SGSST. (Ver Anexo C)

A continuación, mostramos los resultados que se recogieron en la aplicación del diagnóstico línea base.

**Tabla 3**

*indicadores del nivel % de cumplimiento de línea base*

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTOS DEL SGSST</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Total, de puntaje</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>cumplimiento %</b>
I	Compromiso e Involucramiento	10	3	30.0%
II	Política de Seguridad y Salud Ocupacional	12	0	0.0%
III	Planeamiento y Aplicación	16	2	12.5%
IV	Implementación y operación	24	3	12.5%
V	Evaluación normativa	9	5	55.6%
VI	Verificación	24	0	0.0%
VII	Control de información y documentos	18	1	5.6%
VIII	Revisión por la dirección	6	0	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>119</b>	<b>14</b>	<b>11.8%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

La figura 1 indicadores del nivel % de cumplimiento, muestra la aplicación del diagnóstico situacional con el formato de Línea base al SGSST según Ley N°29783, teniendo los resultados según sus ítems: compromiso e

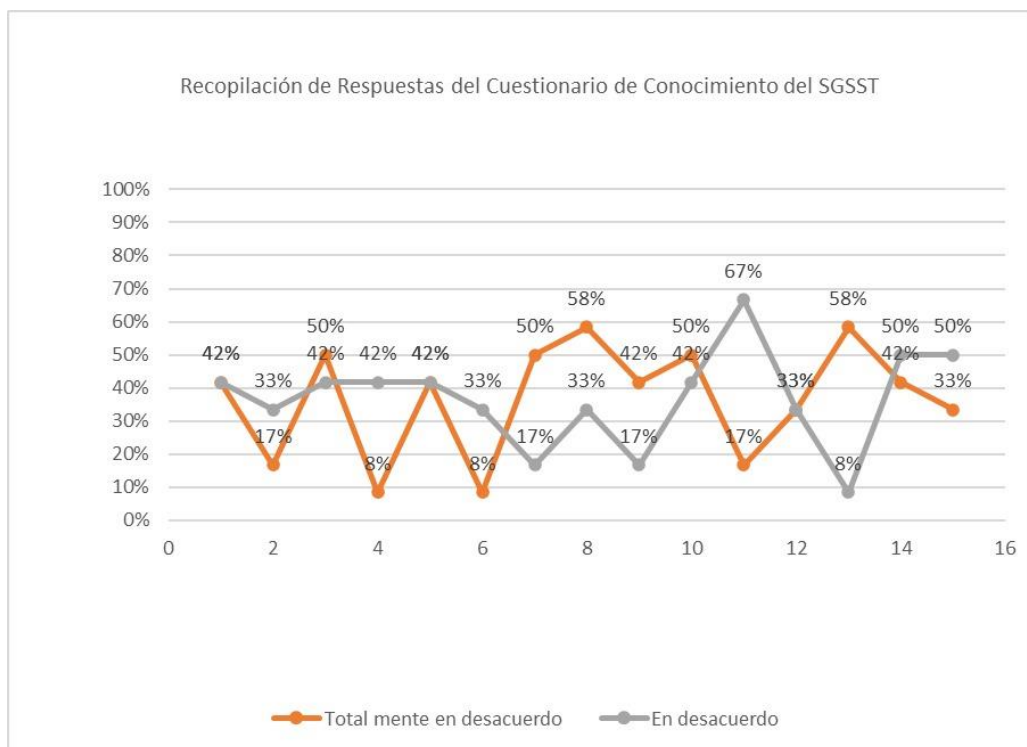
involucramiento 30%, compromiso de seguridad 0%, planeación y aplicación 12,5%, revisión normativa 55,6% supervisión 0%, control de información y administrativo 5,6%, revisión por línea de mando 0%. Pese a que la empresa no cuenta con el SGSST, alcanza un alto porcentaje de cumplimiento en la evolución normativa, mostrando compromiso con el cumplimiento de las disposiciones legales.

#### 4.1.2 Aplicación de encuesta pre test al personal.

También se realizó una encuesta a través del formulario Google forms, al personal de la empresa Spartan Supplis S.R.L para la identificación de conocimientos acerca del SGSST, (Anexo D). x

**Figura 1**

*Recopilación de respuestas del cuestionario de conocimientos de SGSST.*



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

La figura 1, refleja el resultado respecto a las respuestas de los colaboradores según su discernimiento en función al SGSST, la escala en desacuerdo obtuvo el 42%, 33%; 42%; 42%; 42%; 33%; 17%; 33%; 17%; 42%;



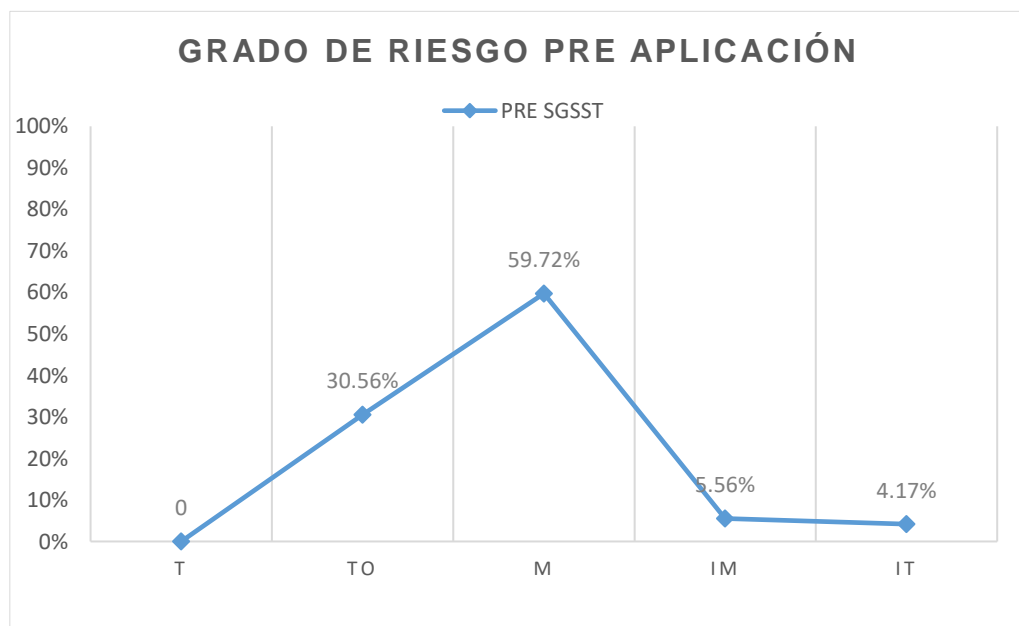
67%; 33%; 8%; 50%; 50%; respectivamente, para la escala totalmente en desacuerdo se obtuvo; 42%; 17%; 50%; 8%; 42%; 8%; 50%; 58%; 42%; 50%; 17%; 33%; 58%; 42%; 33%, por lo que debe considerar las recomendaciones del Artículo 24 y 25. El involucramiento en el SGSST y facilidades para la participación.

#### 4.1.3 IPERC Pre Aplicación.

La matriz IPERC nos permitió mapear, verificar los distintos peligros, evaluar los diversos riesgos y la implantación de controles que se presenta en ejecución de las distintas tareas en la organización Spartan Supplys S.R.L. (Anexo E Anexo E Matriz IPERC)

**Figura 2**

*Gráfico de grado de riesgo pre Aplicación*



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

En la figura 1, gráfico de grado de riesgos, se refleja el análisis de riesgo según el nivel de afectación teniendo 4.17% respecto a intolerable, 5.56 % respecto a moderado, 59.72% respecto a importante, 30.56 % respecto a tolerable y en trivial 0%. Se ha obtenido porcentaje de riesgos intolerables e importantes por lo que se exhorta tomar las acciones pertinentes a fin no incurrir

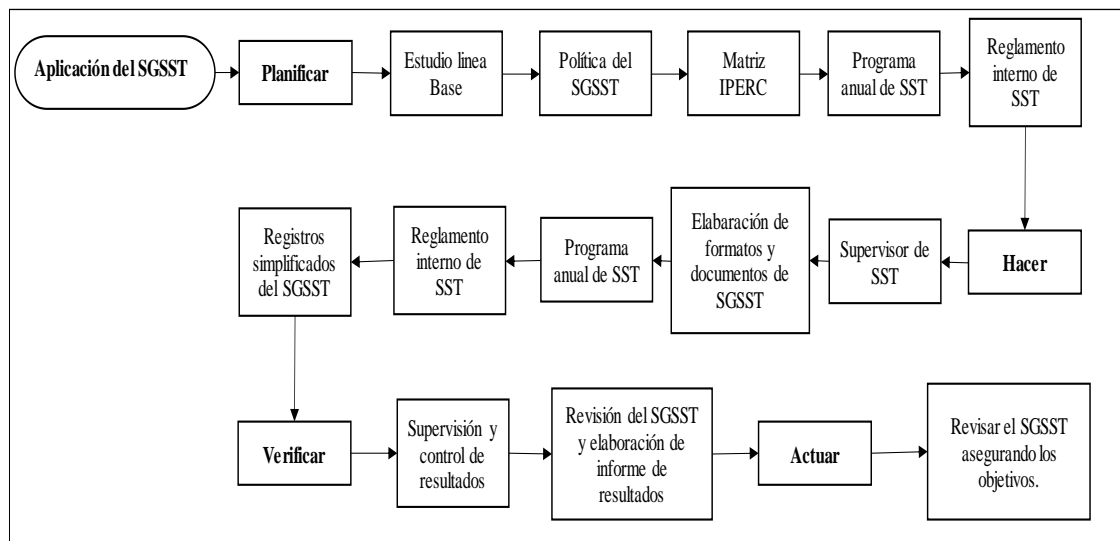
en una conducta infractora. Tipificado en el Numeral 27.3 del Artículo 27 del Decreto supremo N°019-2006-TR y sus modificatorias.

#### 4.2 Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022.

Se aplicó el SGSST dando cumplimiento según la disposición peruana N° 29783, RM N°050-2013-TR, RM N°085-2013-TR con enfoque basado en la ISO 45001 con el desarrollo del ciclo (PHVA); el cual permite la mejora continua en las organizaciones.

**Figura 3**

*Diagrama de aplicación del SGSST basado en ISO 45001*



Fuente: Elaboración Propia

#### **Planificar**

Se desarrollo a través de los requerimientos de la normativa, empezando con la aplicación de línea base, implementación de la Política de SST, elaboración de objetivos de SST, aplicación de matriz IPERC, programa anual de SST, RISST, registros simplificados para MYPEs, supervisión de SST, elaboración de formatos, programa anual de SST, RISST, supervisión y control de resultaos, revisión del SGSST, en la cuales se fomentó la intervención de todos los involucrados en la ejecución de las tareas que ejecuta la organización. A continuación, describiremos el alcance de las actividades de estas etapas.

Estudio de línea base de SST; se diagnosticó la situación real de SST en la empresa Spartan Supplys SRL, se utilizó la lista de supervisión, establecida en la RM N°050-2013-TR, lo que nos permitió tener indicadores de cumplimiento de compromiso, política, planeamiento, implementación, evaluación, verificación, control y revisión para poder desarrollar el enfoque del SGSST.

La política del SGSST; se elaboró a fin de brindar los lineamientos para el compromiso del personal de la empresa en cumplimiento a la normativa. (Anexo G)

Elaboración de los objetivos del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo General

Plantear directrices de seguridad y bienestar en el trabajo, para desarrollar una cultura de prevención en riesgos laborales, acciones y situaciones sub estándar, proteger la integridad de los colaboradores y facilitar cumplimiento a la norma de SST.

Objetivos específicos

Aplicar la legislación y otras disposiciones de SGSST.

Minimizar los riesgos de trabajo, ocurrencias de eventualidades e incidentes y afecciones del trabajo.

Cumplir con la programación anual de la Implementación de SST.

Realizar el cronograma anual entrenamiento. (Anexo S)

Aplicar herramientas para la mejora continua.

La matriz IPERC; se aplicó como instrumento para identificar los peligros y analizar la ponderación del grado de riesgo en el que están expuestos los colaboradores antes y después de la aplicación del SGSST (Anexo E).

El programa anual de SST; permitió plantear los objetivos, metas e indicadores de cumplimiento proyectado para el año 2023, asignar recurso definir las actividades a realizar, hacer seguimiento a la proyección de actividades, definir los tiempos, delegar responsabilidades en las actividades (Anexo F).

El RISST, es una herramienta la cual fomenta la integridad laboral, la empresa impulsa prevenir los riesgos laborales con el compromiso de la ejecución y cumplimiento de lo programado; el cual debe ser entregado a todos los trabajadores de la empresa Spartan Supplys S.R.L tal como lo estipula la Ley 29783 en el Artículo N° 35 (Anexo I).

## Hacer

La empresa no contaba con acciones operativa respecto al SGSST por lo que se realizó lo siguiente:

A. Capacitación y participación del Supervisor de SST respecto a sus funciones en la empresa e involucramiento en el SGSST. Así mismo se realizó la verificación de declaración en el T-Registro SUNAT del registro del Supervisor de SST; ya que no contar con dicho registro constituye infracción muy grave según disposiciones de SUNAFIL.

## Figura 4

*Registro SUNAT del Supervisor de SST*

The screenshot shows a web form for registering a Supervisor of SST. The form is divided into two main sections: 'Datos del Empleador' and 'Datos Laborales y de Seguridad Social'.  
**Datos del Empleador:**  
- Tipo de empleador: [dropdown menu]  
- Teléfono: [input field]  
- Cód. Ciudad + Número: 73-PIURA [dropdown menu]  
- Correo electrónico: spartansupplys@gmail.com [input field]  
- ¿Está obligado a aportar al SENATI?:  Sí  No  
**Datos Laborales y de Seguridad Social:**  
- ¿Es una empresa inscrita en el REMYPE?:  Sí  No  
- Microempresa:   Pequeña empresa  
- ¿Tiene trabajadores sin régimen pensionario?:  Sí  No  
- La empresa se dedica a: NINGUNA [dropdown menu]  
- ¿Desarrolla actividades de riesgo SCTR?:  Sí  No  
- ¿Tiene trabajadores por los que aporta al SCTR?:  Sí  No  
- ¿Está comprendida en el artículo 2° de la Ley N° 31110 sobre el Régimen Laboral Agrario y otros incentivos?:  Sí  No  
- ¿Es una Empresa Promocional de personas con discapacidad?:  Sí  No  
- ¿Es una Agencia Privada de Empleos?:  Sí  No  
- ¿Destaca o desplaza personal a otros empleadores?:  Sí  No  
- ¿Terceros empleadores le destacan o desplazan personal?:  Sí  No  
- ¿Tiene Supervisor o Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)? SUPERVISOR [dropdown menu]  
- Inicio de vigencia SST: 26/10/2017 [input field] [Historio SST](#)

Fuente: Portal de SUNAT.

Interpretación:

En la figura 4, Registro SUNAT del supervisor de SST, muestra datos donde se puede verificar información respecto al REMYPE, régimen de pensiones de los trabajadores, aportes al SCTR, régimen laboral y el registro de supervisor o

comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la vigencia de SST; de tal manera verificando que ya se encuentra la declaración del empleador; donde comprende información de la empresa, y datos laborales y de seguridad Social de registro del Supervisor de SST de la empresa Spartan Supplys SRL.

#### B. Elaboración de formatos y documentos de SGSST.

La Política de SST, se elaboró según los principios y lineamientos de la normativa 29783 (Anexo G).

Programa anual de SST, se desarrolló considerando métodos y mecanismos para prever eventualidades y enfermedades laborales (Anexo F).

El Reglamento Interno de SST, se realizó cada uno de los ítems que engloba este instrumento (Anexo I).

Registro simplificado del SGSST (microempresa), se implementó los formatos para registro de eventualidades graves, leves o mortales del trabajo, afecciones laborales (Anexo H), registro de inspecciones internas en SST (Anexo P), programa de implementación del SST (Anexo K), formato de entrega de EPPS (Anexo L), registro de inducción, capacitación, entremetimiento y simulacros de emergencia (Anexo M), registro de exámenes médicos (Anexo N), Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos (Anexo O), registro de auditorías (Anexo J), registros de estadísticas de seguridad y salud (Anexo Q).

### **Verificar**

#### Supervisión y control de resultados

El empleador conjuntamente con el supervisor de SSOMA impartieron la supervisión constante en los requerimientos de la implantación del SGSST, indicadores línea base, medición de resultados del IPERC, cumplimiento del programa anual, cumplimiento de formatos según lo establecido por la norma. Inspecciones internas del SGSST.

El empleador realizó inspecciones periódicas a través de la lista de verificación de condiciones de SST, registrándose en el formato de auditorías internas, con la finalidad de corroborar que el sistema ha sido ejecutado de

manera eficiente para prever de riesgos laborales, la seguridad y bienestar de los colaboradores.

Revisión del SGSST y realización de un informe de resultados del Sistema.

Mejora continua

Este proceso comprende la vigilancia del sistema al menos 1 vez al año la cual se enfoca en:

La evaluación del desarrollo del SGSST para determinar el seguimiento de las metas.

Evaluar la satisfacción de necesidades de la empresa, trabajadores y terceros en general.

Evaluar cambios en el sistema, identificar medidas correctivas para atender deficiencias o no conformidades.

Considerar cambios de normas legales.

Tomar en cuenta los resultados de inspecciones, recomendaciones, advertencia y requerimientos.

### **Actuar**

Se revisó el SGSST según la planificación de indicadores, asegurando la eficiencia y los objetivos de la empresa; esto permitió

Verificación de toda la información y documentación del SGSST.

Se aseguró la implantación de las medidas de control normadas en la herramienta IPERC.

Se realizó entrega de todos los instrumentos del SGSST al personal.

Se registró los indicadores mensuales para el cumplimiento de metas en el SGSST.

Se entregó los EPPS correspondientes al personal según el desarrollo de sus funciones.

Se realizó Inducción de SST, capacitaciones de SST, capacitaciones de simulacro.

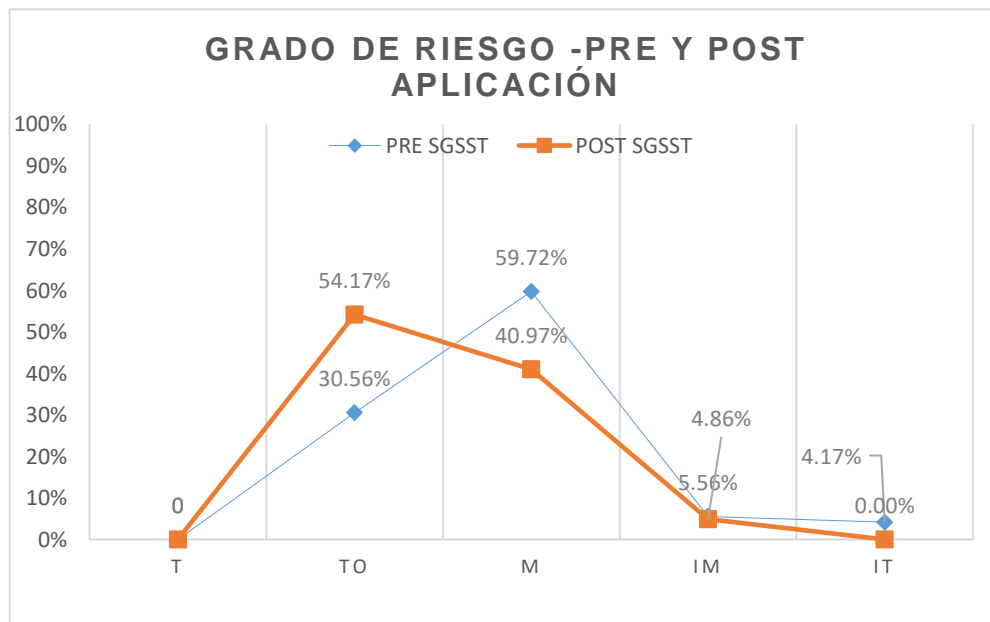
### 4.3 Analizar como la implementación del sistema para la seguridad y salud ocupacional previene los riesgos laborales que se originen en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022.

Se realizó la aplicación de instrumentos pre y post aplicación del sistema implementado en la empresa Spartan Supplys SRL., donde se pudo reflejar mejoras respecto a los requerimientos del SGSST.

#### 4.3.1 Aplicación de Matriz IPERC post test.

**Figura 5**

*Grado de riesgos en la empresa Spartan Supplys S.R.L pre y post implementación del sistema.*



Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

La Figura 5, refleja la comparación del nivel del grado de riesgos de exposición en los colaboradores pre y post desarrollo del Sistema en la empresa Spartan Supplys SRL, en la aplicación pre test se obtuvo el nivel de afectación del 4.17% de grado intolerable; con el desarrollo de medidas de control se eliminó este grado, en el grado importante del 5.56% se redujo al 4.86%, en el nivel moderado del 59,72% se redujo al 40,97%, de tal manera que en el nivel de riesgos Tolerable se obtuvo un 54.17%, no se presentan riesgos triviales.

#### 4.3.2 Verificación de condiciones de seguridad.

Uno de los requisitos normativos a considerarse para analizar la implementación del SGSST es a través del formato Lista de Verificación de condiciones de Seguridad, contrastándose a la línea base que se aplicó inicialmente.

**Tabla 4**

*Lista de Verificación de condiciones de seguridad.*

<b>LISTA DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>cumplimiento %</b>
I	SEÑALIZACIÓN	100.0%
II	ORDEN Y LIMPIEZA	100.0%
III	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.0%
IV	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	100.0%
V	SUSTANCIAS QUÍMICAS	100.0%
VI	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	100.0%
VII	HIGIENE INDUSTRIAL	100.0%
VIII	PROTECCIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	100.0%
IX	CAPACITACIÓN	100.0%

Fuente: Elaboración

propia

Interpretación

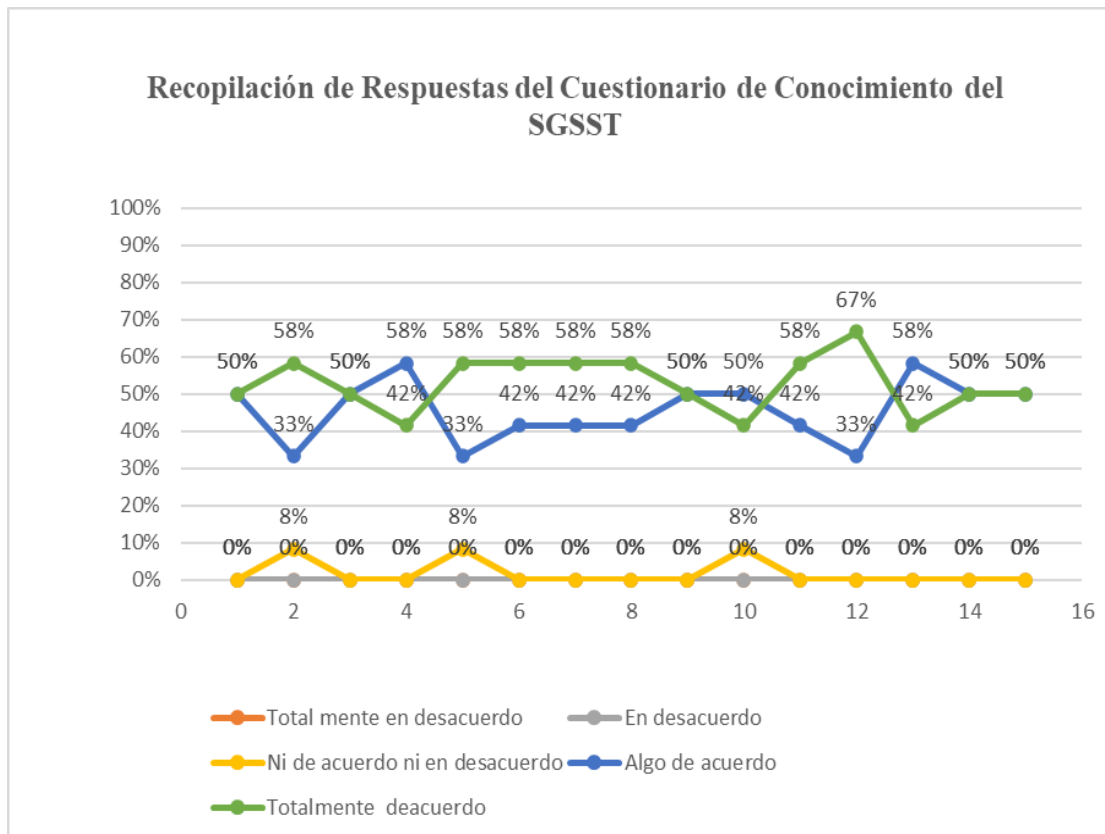
La tabla 4 demuestra el cumplimiento al 100% de lineamiento considerados en el formato de Lista de verificación de condiciones de Seguridad el cual se realizó post aplicación del SGSST en la empresa Spartan Supplys SR. (Anexo R).

#### 4.3.3 Aplicación de cuestionario al personal post test.

**Figura 6**

*Recopilación de Respuestas del Cuestionario de Conocimiento del SGSST*





Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

La figura 6, refleja el resultado respecto a las respuestas post de los colaboradores según su discernimiento en función al SGSST, obteniendo para la escala totalmente de acuerdo; 50%; 58%; 50%; 42%; 58%; 58%;58%;58%;50%; 42%; 58%; 67%; 42%; 50%; 50%; respectivamente, para la escala algo de acuerdo; se obtuvo 50%; 33%; 50%; 58%; 33%; 42%; 42%; 42%; 50%; 50%; 42%; 33%; 58%; 50%; 50%; respectivamente, para la escala ni de acuerdo ni en desacuerdo; para la pregunta 2, pregunta 5 y pregunta 10 , se obtuvo el 8%; estos indicadores reflejan cambios significativos en el discernimiento de las diferentes dimensiones del SGSST.

### Análisis de la hipótesis general

Ho = La implementación del SGSST previene riesgos laborales en la empresa Spartan Supplis SRL

Ha = La implementación del SGSST previene riesgos laborales en la empresa Spartan Supplis SRL

Con el fin de validar la hipótesis general, es primordial ejecutar como primera instancia la determinación de que, si los datos respecto a la aplicación de la matriz IPERC son convenientes para prevenir los riesgos laborales pretest y postest, tienen un comportamiento paramétrico. Asimismo, se determinará si los datos tienen o no una distribución normal, para ello como  $n \leq 30$ , se tiene que ejecutar con la prueba de Shapiro -Wilk

Ho: Los datos tienen una distribución normal

Ha: Los datos no tienen una distribución normal

**Tabla 5**

*Prueba de normalidad Shapiro Wilk*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	p
Pretest	.833	5	0.145
Post-test	.799	5	0.079

Fuente: Programa SPSS IBM

La tabla 5 se visualiza que el valor p para ambos casos es mayor que 0.05 por lo que indica la regla de decisión se acepta Ho y se rechaza Ha; es decir que los datos tienen una distribución normal.

**Tabla 6**

*Comparación de las medias del SGSST pre y post.*

	Estadísticos de muestras relacionadas			
	Media	N	Desviación típ.	Error típ. de la media
Grado de riesgo Pretest	288,000	5	3,634,831	1,625,546
Grado de riesgo post-test	288,000	5	3,696,891	1,653,300

Fuente: Programa SPSS IBM

La tabla 6, se visualiza que al comparar las medias del pretest y postes no existe diferencia significativa, por lo que se puede afirmar que la

implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional no previene el riesgo laboral en la empresa

**Tabla 7**

*Comparación de la hipótesis general con la prueba T-student*

Prueba de muestras relacionadas							
Diferencias relacionadas							
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia Inferior	Superior	t	Sig. (bilateral)
Pretest y post-test	,0000 0	2,192,031	980,306	-2,721,766	2,721,766	,00 6 0	4 1,000

Fuente: Programa SPSS IBM

En la tabla 7 se puede apreciar la significancia de la prueba T-Student, para prevenir los riesgos laborales es de 1.000 mayor al 0.05, por ello, aceptamos  $H_0$  y rechazamos  $H_a$ ; es decir la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional no previene riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL

## V. DISCUSIÓN

Respecto al primer objetivo específico se realizó un diagnóstico de la situación real de la organización Spartan Supplys S.R.L., se basó en la lista de verificación según Ley 29783 con el fin de identificar los aspectos incumplidos por la empresa, los cuales están divididos en 8 lineamientos respecto a la Norma, evaluando cada uno de sus requerimientos; se obtuvo un puntaje de cumplimiento del 11.8%, siendo una escala deficiente, la empresa incumplía totalmente los ítems como: Política de SST, verificación y revisión por la dirección. Por lo que esto conllevaba a la exposición de altos niveles de peligros hacia los colaboradores. Este diagnóstico también fue realizado en la investigación de Pacheco (2022), quien obtuvo como resultado el 13.1% para conocer el nivel de conocimiento respecto al SGSST, los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial con bajo puntaje con respecto a lo establecido por la ISO 45001, evidenciando el incumplimiento de los requisitos de este diagnóstico.

Referente a nuestro segundo objetivo específico consistió en la aplicación del sistema de gestión seguridad y salud ocupacional. En la investigación realizada se aplicaron instrumentos para poder tener indicadores referentes a la SST, en la pre aplicación se obtuvieron resultados deficientes, por lo que el personal tenía un gran desconocimiento respecto en la gestión de SST y la empresa presentaba riesgos intolerables, la post aplicación donde se consideraron los lineamientos estipulados para la empresa MYPE tal como política de seguridad, matriz IPERC, programa anual, RISST, registros y la aplicación de la lista de verificación de condiciones de seguridad donde se reflejó cumplimiento al 100%, asimismo Millán (2020), utilizó la matriz IPERC para la evaluación del pre y post aplicación, inicialmente pudo evidenciar un 60% de cumplimiento, lo que fue considerado como deficiente, registró un alto nivel de riesgos dando pie a la probabilidad de que se materialice un accidente; post aplicación del SGSST cumpliendo con los requisitos y medidas de control pudo minimizar el nivel de riesgo significativamente.

El tercer objetivo propuesto indica analizar como la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional previene los riesgos laborales. En

la investigación ejecutada se evidencio mediante el análisis de la matriz IPERC, el cual fue realizado en conjunto con el personal y el supervisor de SST de la organización; obteniendo de ello la eliminación del grado de riesgo de intolerable a importante. Por ello se aplicaron las medidas de control como: capacitación y sensibilización al personal, asimismo se desarrolló el programa anual con el cumplimiento de objetivos entrega de EPPS. Asimismo, en la aplicación del cuestionario con un Alfa de Cronbach del 0,902 y 0,833 cumpliendo con los parámetros de un instrumento fiable; por lo que existe relación con la teoría del SGSST y la prevención de riesgos laborales. En el post test del personal, se refleja un gran avance respecto al conocimiento del SGSST. En la investigación de Rahmadini et al. (2021) identifico peligros y riesgos analizando las amenazas y probabilidades de que se materialice alguna eventualidad por lo que aplico medidas de control enfocadas a la prevención de los riesgos identificados. Asimismo, Romero (2022) utilizó como instrumento el cuestionario con un Alfa de Cronbach del 0,994 y 0,998 cumpliendo con el modelo de fiabilidad, por lo que acepta la teoría de que al aplicar el SGSST existe gran relación en minimizar los accidentes de trabajo. En ambas investigaciones tienen similitud respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control, del mismo modo en la aplicación del instrumento utilizado.

## VI. CONCLUSIONES

1. Por medio de la evaluación del diagnóstico situacional de la empresa Spartan Supplys S.R.L. referente a los requisitos exigidos por la Ley 29783, se pudo visualizar en sus diversos lineamientos bajo puntaje, lo cual hizo referencia al incumplimiento de política de SST, verificación y revisión por la dirección, lo que conllevaba a tener una alta tasa de peligros y riesgos, con la probabilidad que se materialice alguna eventualidad al trabajador.
2. La aplicación del SGSST en la empresa Spartan Supplys SRL, en función a la Ley 29783 y RM 082-2013-TR, se realizó la verificación, teniendo mejoras en la cultura, responsabilidades, cooperación, información y capacitación, gestión integral, consulta y participación, primacía de la realidad, protección, prevención de los riesgos laborales y eliminación del grado de riesgo intolerable, asimismo se cumplió, adaptó y aplico cada uno de los requisitos establecidos en la normativa.
3. En la Matriz IPERC pre y post, se analizó cada uno de los peligros identificados que se presentan en las tareas de la organización, registrándose riesgos de grado intolerable e importante los cuales necesitan de gran interés por lo que cuantificaron y ponderaron para posteriormente aplicar las medidas de control para eliminar y reducir a niveles aceptables.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Realizar evaluaciones periódicas respecto a la línea base, para identificar las diversas observaciones que pueden existir en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo implementado y según corresponda poder aplicar acciones de mejora continua.

Seguir con el cumplimiento de los lineamientos legales y principios de la normativa vigente, a fin de continuar con un eficiente Sistema Gestión Seguridad y Salud ocupacional con el objetivo de seguir protegiendo de manera sostenible la integridad de los colaboradores.

Realizar de manera frecuente el análisis de los diferentes indicadores de peligros y riesgos, condiciones de seguridad y lineamientos del SGSST para un mejor seguimiento a los controles operativos y minimizar la probabilidad de que se origine una eventualidad a causa de un peligro no identificado.

Se debe considerar ampliar, analizar y ejecutar nuevos instrumentos, metodologías, tiempos y formatos para la implementación del SGSST en la prevención de los riesgos laborales; dado a que en el contraste de hipótesis se acepta la hipótesis nula.

## REFERENCIAS

- Alvitez Karen, L. L. (2014). *manual de procedimientos (mapro), matriz identificación de peligros y evaluación de riesgos (iper) y mapa de riesgos para el laboratorio de tecnología mecánica. udep –piura*. Piura. Obtenido de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2033/PYT\\_Informe%20Final\\_SST\\_UDEP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2033/PYT_Informe%20Final_SST_UDEP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ariza Y Castellano. (2020). *razones por las cuales las empresas no están dispuestas a implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. Colombia. Obtenido de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/736/577>
- Ayasha Tamara , Yusuf Latief y Rossy Armyn Machfudiyanto. (2020). The development of safety plan to improve OHS (occupational health and safety) performance for construction of irrigation channel based on WBS (work breakdown structure). *IOP Conf. Ser.: Earth Environ. Sci.* 426 012016. Obtenido de <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1755-1315/426/1/012016/pdf>
- Beverly., R. J. (2018). *Metodología de la Investigación e Investigación Aplicada para Ciencias Económicas y Administrativas*. Nicaragua. Obtenido de <https://opomania.net/wp-content/uploads/2021/05/Metadologia-de-la-investigacion-basica-e-investigacion-aplicada.pdf>
- Cabrera Vallejo, M. U. (2017). Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa de vialidad IMBAVIAL EP. *Industrial Data*, 17-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81652135002>
- Cid, J. (2022). Sostenibilidad y PRL: La relación entre seguridad en el trabajo, salud, medio Ambiente, y desarrollo sostenible. *Artículos Riesgos Psicosociales*, 4. Obtenido de <https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=fd6d7dc8-9e49-40a4-84bb-5382de65b0cd%40redis>
- Cifuentes Olearte, A. (2020). Sistema de Gestión y de Seguridad y Salud en el trabajo: Lineamientos jurídicos y técnicos para el diseño e implementación de



SGSST con los Estándares Mínimos. Guías metodológicas del MinTrabajo. Colombia. Obtenido de <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=10723>

Consuegra, J. M. (Mayo de 2017). "Guide for the management of technological risks for companies adherent to the APELL process of D.E.I.P Barranquilla". *Prospectiva*, Vol 15, N° 2,, 96-106. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n2/1692-8261-prosp-15-02-00096.pdf>

Copa Colque, J. S. (2020). *Programa de seguridad laboral para prevenir riesgos y accidentes laborales en un laboratorio químico*. Potosí. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6219/621965988002/html/>

El Peuano. (20 de Agosto de 2011). *Normas Legales, el Peruano*. Obtenido de <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/archivos/ley%2029783%20seguridad%20salud%20en%20el%20trabajo.pdf>

Fernández Mancera, M. (2012). *seguridad higiene industrial gestion de riesgo*. (o. r. casallas, ed.) colombia: alfaomega. Obtenido de [https://ashconsultores.com.ar/wp-content/uploads/2019/06/Libro\\_Seguridad\\_e\\_Higiene\\_industrial\\_ges.pdf](https://ashconsultores.com.ar/wp-content/uploads/2019/06/Libro_Seguridad_e_Higiene_industrial_ges.pdf)

Giovanni, D. M. (14 de Diciembre de 2020). *Mipymes en América Latina un fragil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Santiago: ISBN: 978-92-1-058625-2. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf)

Hämäläinen et al. (2017). *Global estimates of occupational*. Obtenido de <https://www.icohweb.org/site/images/news/pdf/Report%20Global%20Estimates%20of%20Occupational%20Accidents%20and%20Work-related%20Illnesses%202017%20rev1.pdf>

Ley 29783. (26 de julio de 2011). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783. Lima, Perú. Obtenido de <https://spijweb.minjus.gob.pe/>

Ley 29783. (2011). *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima: El Peruano. Obtenido de

<https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/archivos/ley%2029783%20seguridad%20salud%20en%20el%20trabajo.pdf>

Millan, G. (30 de Septiembre de 2020). *Gestión de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera*. chimbote. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58298/AC\\_Mi%c3%b1an\\_ogs-monja\\_pjo-gonzales\\_po-simpalo\\_lwd-castillo\\_mwe.pdf?sequence=1&isallowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58298/AC_Mi%c3%b1an_ogs-monja_pjo-gonzales_po-simpalo_lwd-castillo_mwe.pdf?sequence=1&isallowed=y)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Manual de Procedimientos. bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/vs/ed/vsp/manual-procedimientos-red-laboratorios.pdf>

Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo. (2021). *Guía para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en una MYPE*. Lima. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2024381/guia\\_de\\_SGSST\\_para\\_MYPES.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2024381/guia_de_SGSST_para_MYPES.pdf)

Ministerio de trabajo y promoción del Empleo. (2020). Guía del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348232/Gu%C3%ADa%20del%20Comit%C3%A9%20o%20Supervisor%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf>

Ministerio de trabajo y promoción del empleo. (2022). *Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales*. Boletín estadístico Mensual, Ministerio de Trabajo y promoción del empleo, Lima, Lima. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3561096/Bolet%C3%ADn%20Notificaciones%20ABRIL%202022.pdf>

Montoya, E. (2019). *Aplicación de la norma OHSAS 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Empresa Yobel SCM - Lima*. TESIS PARA obtener el grado académico de: Maestro en Administración de Negocios - MBA, Universidad César Vallejo, ESCUELA DE POSGRADO, Lima.

Obtenido de  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37650/Montoya\\_SEM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37650/Montoya_SEM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Monzón, F. (2018). *Norma Internacional ISO 45001*. Suiza. Obtenido de <https://www.qhse.com.pe/wp-content/uploads/2018/04/ISO-45001-Norma-Internacional-Oficial-Espa%C3%B1ol-Safety-VIP-1.pdf>

Navarrete, C. (Noviembre de 2019). seguridad y salud ocupacional. guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/463/3/salud%20y%20seguridad%20ocupacional.pdf>

Ochoa Díaz, C. E. (2020). occupational safety and health of workers and improvement. *Revista Científica de Universidad de cienfuegos*, 1. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n5/2218-3620-rus-12-05-308.pdf>

Organismo de Certificación Global. (2018). *ISO 45001:2018 Guía de Implementación para Seguridad y Salud Laboral*. NQA. Obtenido de <https://www.nqa.com/medialibraries/NQA/NQA-Media-Library/PDFs/Spanish%20QRFs%20and%20PDFs/NQA-ISO-45001-Guia-de-implantacion.pdf>

Organización Internacional del Trabajo . (30 de Junio de 2014). *OIT* . Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_248685.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248685.pdf)

Organización Internacional del Trabajo. (2019). Investigación de accidentes del trabajo a través del método del árbol de causas. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_717401.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_717401.pdf)

Organización Internacional del Trabajo. (2019). seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. (i. 9.-9.-2.-1.-8. pdf), Ed.) Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_686762.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf)

- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Diseño de una estrategia nacional para mejorar la seguridad y salud en las microempresas y en las pequeñas y medianas empresas*. Ginebra, Suiza: ISBN: 9789220379110 (PDF). Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/instructionalmaterial/wcms\\_864011.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/instructionalmaterial/wcms_864011.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (14 de Diciembre de 2022). *OIT*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/instructionalmaterial/wcms\\_864011.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/instructionalmaterial/wcms_864011.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang--es/index.htm>
- PACHECO GRADOS, W. C. (2022). *“Implementación de la norma ISO 45001 2018 en la empresa URBIS Ingeniería y proyectos s.r.l. piura 2022”*. tesis para obtener el grado academico de: maestro en ingeniería civil con mención en dirección de empresas de la, universidad César Vallejo, La Libertad, Trujillo. obtenido de [file:///c:/users/usuario/downloads/pacheco\\_gwce-sd%20\(1\).pdf](file:///c:/users/usuario/downloads/pacheco_gwce-sd%20(1).pdf)
- Rahmadini et al. (2021). Evaluación de riesgos de seguridad y salud ocupacional en trabajadores informales en Ogan Ilir,. *The Indonesian Journal of Occupational Safety and Health*, 1. Obtenido de [//doi.org/10.20473/ijosh.v10i3.2021.412-419](https://doi.org/10.20473/ijosh.v10i3.2021.412-419)
- Roberto Hernandez, S. (1991). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Gra W. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Rodríguez Valencia, J. (2007). Higiene y Seguridad en el Trabajo. En J. Rodríguez Valencia, *Higiene y Seguridad en el Trabajo* (pág. 3). Mexico: Cengage Learning Mexico. Obtenido de [https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT\\_LIST&searchResultsType=SingleTab&retrievalId=524f2526-0cc2-43b2-b6e9-777dfb44da2e&hitCount=178&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=4&docId=GALE%7CCX3003100116&docType=Topic+overview](https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT_LIST&searchResultsType=SingleTab&retrievalId=524f2526-0cc2-43b2-b6e9-777dfb44da2e&hitCount=178&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=4&docId=GALE%7CCX3003100116&docType=Topic+overview)

- Romero, U. M. (2022). *Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Minimizar Accidentes Laborales En La Empresa SIISTEC, Distrito De Puente Piedra, 2021*. tesis para obtener el grado academico de: maestro en administración de negocios -mba, Universidad César Vallejo, LIMA, Lima. Recuperado el jueves de abril de 2023, de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82946/Romero\\_UM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82946/Romero_UM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ruiz Aguilar, J. L. (2019). *Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional para prevenir enfermedades laborales en trabajadores de la red de salud moyobamba*. tesis para obtener el grado académico de: doctor en gestión pública y gobernabilidad, universidad césar vallejo, tarapoto. obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39264/Ruiz\\_AJL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39264/Ruiz_AJL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Santiago Collado, L. (Diciembre de 2008). prevención de riesgos laborales: principios y marco normativo. *revista de dirección y administración de empresas*, 28. obtenido de [https://www.ehu.eus/documents/2069587/2113963/15\\_7.pdf](https://www.ehu.eus/documents/2069587/2113963/15_7.pdf)
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. (2017). manual para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (iperc). obtenido de [http://pqasperu.com/descargas/manual\\_iperc.pdf](http://pqasperu.com/descargas/manual_iperc.pdf)
- Trabajo, O. I. (2022). *OIT*. Obtenido de <https://www.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang--es/index.htm>

## ANEXOS

### Anexo A Matriz de Operacionalización

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala
Variable Independiente: Seguridad y Salud en el trabajo.	(Cabrera Vallejo, 2017) La gestión del sistema de SST personifica una herramienta utilizada en las organizaciones para la prevención en el desarrollo de las tareas a través de metodologías eficientes, con el propósito de reducir riesgos y enfoque de mejora continua para la competitividad de la empresa.	Un sistema de SST gestiona la prevención de riesgos que puedan presentarse en el desempeño de las actividades laborales así mismo busca mejorar continuamente en desarrollo de las actividades de la organización.	Línea Base	Nivel % cumplimiento	Razón
			Política del SGSST	Nivel % cumplimiento	Razón
			Matriz IPERC	Nivel de riesgo	Razón
			Programa Anual de SST	Índice de cumplimiento	Razón
			Reglamento Interno de SST	Grado de implementación	Razón
			Registros Simplificados del SGSST microempresa.	Nivel de desempeño	Razón
Variable Dependiente: Riesgos laborales	(Consuegra, 2017) Los riesgos laborales se pueden prevenir mediante un plan de respuesta coordinada frente a un evento fortuito o emergencia a fin de minimizar el impacto y el logro de mejora continua.	Se refiere como riesgo laboral a la situación probable de que se concrete un peligro existente en una tarea profesional y de llegarse a materializar, pueden dar como consecuencias accidentes con pérdidas que generan daños y condiciones de salud físicas o psicológicas.	Peligros	Identificación de Peligros.	Razón
			Riesgos	Evaluación de Riesgos.	Razón

Anexo B Carta de Autorización

**AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA**

Yo Eloisa Zapata Peña (Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)  
identificado con DNI 42148145 en mi calidad de Representante Legal (Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)  
del área de Gerencia General (Nombre del área de la empresa)  
de la empresa Spartan Supplys SCL (Nombre de la empresa)  
con R.U.C N° 20602435122 ubicada en la ciudad de La Bana Tabar - Puno.

**OTORGO LA AUTORIZACIÓN,**

Al señor (a, ita.) Marlo Bardo Velosquez Ortiz / Eloisa Zapata Peña (Nombre completo del o los estudiantes)  
Identificado(s) con DNI N° 42148145 / 42148145 de la Carrera profesional Ingeniería Industrial, para que utilice la siguiente información de la empresa:  
• Data de Reporte de Incidencias  
• Data de Principales Clientes  
• procedimientos de servicios (Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su ( ) Informe estadístico,  Trabajo de Investigación, ( ) Tesis para optar el Título Profesional.

Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

( ) Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o  
 Mencionar el nombre de la empresa.

  
Firma y sello del Representante Legal  
DNI 42148145 **D. Eloisa Zapata Peña**  
**GERENTE GENERAL**  
**SPARTAN SUPPLY SCL**

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

  
Firma del Estudiante  
DNI:  
  
Firma del Estudiante  
DNI: 42148145

**Anexo C Línea base Spartan Supplys SRL- RM050-2013-TR**

<b>SPARTAN SUPPLYS S.R.L.</b>					
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783. LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SÍ	NO	
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>					
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		x		Los recursos proporcionados de acuerdo a la Ley 29783
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo		x		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua		x		Se implementa de acuerdo a la Ley 29783
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo		x		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada		x		Se aplican charlas de 5 minutos y otras actividades respecto a SST.
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre el empleador y trabajador y viceversa		x		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo		x		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo		x		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas		x		
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo		x			

**II. Política de Seguridad y Salud Ocupacional**



<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada		x		Se implemento una Política de seguridad y salud en el trabajo
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada		x		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo		x		Comprometidos con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Su contenido comprende: -El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. -Cumplimiento de la normatividad. -Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. -La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo -Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso		x		
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		x		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		x		
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		x		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo		x		
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada		x		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		x		

	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones		x		
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad		x		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
<b>III. Planeamiento y Aplicación</b>					
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo		x		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua		x		
	La planificación permite: -Cumplir con normas nacionales -Mejorar el desempeño -Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		x		
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos		x		
	Comprende estos procedimientos: -Todas las actividades -Todo el personal -Todas las instalaciones		x		Instalaciones, depende el ámbito.

<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestionar, eliminar y controlar riesgos</li> <li>-Diseñar ambiente y puesto de trabajo,</li> <li>seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador</li> <li>-Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos</li> <li>-Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales</li> <li>-Mantener políticas de protección</li> <li>-Capacitar anticipadamente al trabajador</li> </ul>		x		
<p>El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando condiciones o se hayan producido daños</p>		x		Se realizará el siguiente año 2024
<p>La evaluación de riesgo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.</li> <li>-Medidas de prevención</li> </ul>				
<p>Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación</p>		x		

<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende:          -Reducción de los riesgos del trabajo          -Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales          -La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.          -Definición de metas, indicadores, responsabilidades.          -Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</p>		<p>x</p>		
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados</p>		<p>x</p>		
<p><b>Programa de Seguridad, Salud en el Trabajo</b></p>	<p>Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo</p>		<p>x</p>		
	<p>Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos</p>		<p>x</p>		
	<p>Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo</p>		<p>x</p>		
	<p>Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico</p>		<p>x</p>		
	<p>Se señala dotación de</p>		<p>x</p>		

	recursos humanos y económicos				
	Se establecen actividades preventivas antes los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador		x		

IV Implementación y operación					
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria (para el caso de los empleadores con 20 o más trabajadores)		X		Supervisor de Seguridad Salud en el Trabajo
	El empleador es el responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo -Actúa en toma de medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes durante y al término de la relación laboral		x		El empleador se responsabiliza cuando ocurre un accidente
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores		x		
	El empleador controla que sólo personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo		x		

	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora		x		Se le brinda capacitaciones
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		x		El empleador asume los costos de SST, ocurridas en el trabajo.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	N O	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda		x		
	El empleador imparte capacitación dentro de la jornada de trabajo		x		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador		x		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación		x		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia		x		
	Se ha capacitado a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el		x		Supervisor practicante de la carrera Ingeniería Industrial

Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Las capacitaciones están documentadas		x		
<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>- Durante el desempeño de la labor</li> <li>- Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>- Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>- Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>- Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>- Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>- Uso apropiado de los materiales peligrosos</li> </ul>		x		

<p><b>Medidas de prevención</b></p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de los peligros y riesgos</li> <li>- Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>- Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>- Programar la sustitución progresiva, y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ninguno para el trabajador.</li> <li>-En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>		<p>x</p>		
<p><b>Preparación y respuesta ante emergencias</b></p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>			<p>x</p>	<p>En proceso</p>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación</p>		<p>x</p>		<p>Capacitación por personal supervisor de seguridad salud en el trabajo</p>



	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica		x		No se cuenta con procedimientos respecto a situaciones de emergencia, solo se informa de manera verbal como actuar ante una emergencia
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo		x		
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales - La seguridad y salud de los trabajadores - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal		x		

	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores</p>		x		
<p><b>Consulta y Comunicación</b></p>	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- La elección de sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- La conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador</li> </ul>		x		
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>		x		
	<p>Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondiente</p>		x		

	s de la organización				
--	----------------------	--	--	--	--

V. Evaluación normativa					
<b>Requisitos Legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		x		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número inferior)			x	La empresa cuenta con menos de 20 colaboradores
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE			x	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representen riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores		x		

	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme Ley		x	Se adoptan medidas adecuadas y eficientes
--	--	--	---	---

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO		
<b>Requisitos Legales y de otro tipo</b>	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas		x			Se adoptan medidas adecuadas y eficientes
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias		x			Se adoptan medidas adecuadas y eficientes
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducidos al castellano. -Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores		x			Se adoptan medidas adecuadas y eficientes

<p><b>Requisitos Legales y de otro tipo</b></p>	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos necesarios para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>- Someterse a exámenes médicos obligatorios.</li> <li>- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o en las instalaciones físicas.</li> <li>- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>		X			
---	--	--	---	--	--	--

VI. Verificación			
<p><b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b></p>	<p>La vigilancia y control de seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo</p>		x
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Adoptar las medidas preventivas y correctivas</li> </ul>		x

	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		x			
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo		x			
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo los adolescentes)		x			
<b>Salud en el trabajo</b>	Los trabajadores son informados: -A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. -A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. -Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación		x			
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto		x			

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO		
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		x			
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población		x			
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		x			
	Se implementan las medidas correctivas producto de las no conformidades halladas en las auditorias de seguridad y salud en el trabajo		x			
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo		x			
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas		x			

	Se investigan los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas		x			
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes		x			
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas		x			
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo		x			No se tiene accidentes
<b>Control de Operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas		x			
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		x			
<b>Gestión del cambio</b>	Se han evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		x			
<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías		x			
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		x			
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes		x			
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada		x			

<b>VII. Control de información y documentos</b>		
---	--	--

<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		x			
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente		x			
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: -Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. -Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		x			
<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>Calificación (0-4)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
		<b>FUENTE</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>		
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de laborales y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		x			
<b>Documentos</b>	El empleador ha: -Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. -Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Asegurado para poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. -Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. -El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.			x		No se cuenta con RIST



	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> <li>-Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>-Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados</li> </ul>		x			
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación</p>		x			
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>-Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>-Están disponibles en los locales.</li> <li>-Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>-Son adecuadamente archivados</li> </ul>		x			
<b>Gestión de los registros</b>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas</li> </ul>		x			
	Registro de exámenes médicos ocupacionales		x			
	Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos		x			
	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo		x			
	Registro de estadísticas de seguridad y salud		x			
	Registro de equipos de seguridad o emergencia		x			
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia		x			
Registro de auditorías		x				

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO		
<b>Gestión de los registros</b>	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registros de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores -Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. -Beneficiarios bajo modalidades formativas - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada		x			
	Los registros mencionados son: -Legibles e identificables -Permite su seguimiento -Son archivados y adecuadamente protegidos		x			

#### VIII. Revisión por la dirección

<b>Gestión de la mejora continua</b>	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que sea apropiada y efectiva		x			
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada . Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. -Los resultados y recomendaciones de las auditorias y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. -Las recomendaciones del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Los cambios en las normas. -La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo		x			

<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> <li>- El establecimiento de estándares de seguridad</li> <li>- La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa.</li> <li>. La corrección y reconocimiento del desempeño</li> </ul>		X			
<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		x			
<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permiten identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las causas inmediatas (actas y condiciones subestándares).</li> <li>-Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>-Deficiencia del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>		X			
<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>		x			



**SPARTAN  
SUPPLYS S.R.L.**  
"Brindando Soluciones"

**CUESTIONARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Estimado(a), se agradece su apertura a la participación de este cuestionario, el cual tiene un objetivo netamente académico. Este formulario es anónimo, por favor sirvase a indicar la frecuencia de acción de su organización marcando con una equis "X", considerando la siguiente escala para cada enunciado:

Totalmente en desacuerdo (TED)	En desacuerdo (ED)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (ND)	Algo de acuerdo (AD)	Totalmente de acuerdo (TD)
1	2	3	4	5

Enunciado	TED	ED	ND	AD	TD
Dimensión 1: Línea Base	1	2	3	4	5
Se ha realizado un correcto diagnóstico situacional para conocer las condiciones de Seguridad y salud en el trabajo.					
Se les brinda un buen nivel de seguridad y salud ocupacional.					
<b>Dimensión 2: Política del SGSST</b>					
Ha desarrollado correctamente la inducción de la política del SGSST.					
conoce los lineamientos establecidos en la política de SST.					
<b>Dimensión 3: Matriz IPERC</b>					
Conoce la herramienta de gestión, Matriz IPERC.					
Realiza la identificación de peligros y evaluación de riesgos en las actividades que desarrolla.					
<b>Dimensión 4: Programa anual de SST</b>					
¿Tiene conocimiento del programa Anual de SST?					
¿ha participado en capacitaciones sobre la seguridad y salud en el trabajo?					
<b>Dimensión 5: Reglamento Interno de SST</b>					
Conoce y/o cumple las funciones y responsabilidades el reglamento interno de					
<b>Dimensión 6: Registro Simplificado del SGSST</b>					
Tiene conocimiento sobre el registro de accidentes, incidentes y/o enfermedades ocupacionales.					
Conoce la lista de verificación de condiciones de seguridad.					
<b>Dimensión 7: Peligros</b>					
¿Conoce los tipos de Peligro referente a la labor que realiza?					
¿Existen sistemas en la empresa para identificar y enfrentar los peligros?					
<b>Dimensión 8: Riesgos</b>					
¿Conoce los tipos de Riesgos referente a la labor que realiza?					
¿Existen sistemas en la empresa para identificar y enfrentar los Riesgos?					

**Anexo D** Cuestionario para la Identificación de Conocimiento de SGSST

Fuente: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWnOphrJP9qehRIOXUeRFKPEamMq9I-lkbq9zbzlllebtDKg/viewform>



# Anexo E Matriz IPERC

SPARTAN SUPPLYS S.R.L. "Brindando Soluciones"			IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES																		
MATRIZ IPERC																					
N°	PROCESO	LUGAR	TAREA	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE TAREA		PELIGRO (considerar actividades, parte de una instalación, el ambiente de trabajo, instalaciones o equipo, materiales, herramientas, etc.)	RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGOS							CONTROLES NUEVOS A IMPLEMENTAR				
					RUTINA	NO RUTINA				PROBABILIDAD			INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE EXPOSICION	INDICE DE CAPACIDAD	INDICE DE EFECTIVIDAD	INDICE DE PROBABILIDAD (H+H+C+E)	INDICE DE SEVERIDAD	PROBABILIDAD	INDICE DE RIESGO
1	DESINFECCION	In situ del cliente.	MOVILIZANDOSE A LA DIRECCION DEL CLIENTE	Operativo	X	Regeneración	Atopía respiratoria	Decreto supremo N° 005-2012-E.F. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	3									
						Exhaustos (capacitores defectuosos)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23	
						Exhaustos (Hidráulico Motor)	Probabilidad de Excesos en cables. U/A	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Uso de Protección Solar	Gerencia	5-May-23	
						Exhaustos (Operador de Bomba)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPs. (E.g. zapatos antistáticos)	Gerencia	5-May-23	
						Exhaustos (Falta de cables)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos el personal en el turno.	Gerencia	5-May-23	
						Exhaustos (Deficiencias de trabajo defectuosos)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Rebater Supervisor	Gerencia	5-May-23	
						Exhaustos (Contactos con tensión)	Atropellos, alfileras	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Uso de EPPs.	Gerencia	5-May-23	
						Prevaldores (Ejecutor del trabajo de trabajo de cables)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diurnas y reducción de tensiones	Gerencia	5-May-23	
						Hidráulicos (VCRH)	Exposición a NBR/CSV	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPs Regeneración, vacuums.	Gerencia	5-May-23	
						Exhaustos (Cadastrales defectuosos y cables conectados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23	
						Regeneración (operador y brava armario)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos empacado a gerencia	Gerencia	5-May-23	
						Hidráulicos (Viscousa inyectada, autoabastecida)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plomo y vapores, uso de mascarillas específicas de gas	Gerencia	5-May-23	
			Exhaustos (operador autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos en Puntos Activos en la Jornada Laboral	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (conducibles)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Cables conductores)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Falta de cables)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	Decreto supremo N° 005-2012-E.F. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecutar todos el personal en el turno.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Deficiencias de trabajo defectuosos)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Rebater Supervisor	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Hidráulico autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Rebater y/o Mejoramiento de Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23				
			Prevaldores (Ejecutor del trabajo de trabajo de cables)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diurnas y reducción de tensiones	Gerencia	5-May-23				
			Hidráulicos (VCRH)	Exposición a NBR/CSV	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPs Regeneración, vacuums.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Cadastrales defectuosos y cables conectados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23				
			Regeneración (operador autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plomo y vapores, uso de mascarillas específicas de gas	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (operador autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos en Puntos Activos en la Jornada Laboral	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (conducibles)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Contactos con tensión operativa)	Atropellos	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Falta de cables)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecutar todos el personal en el turno.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Operador de Bomba)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Rebater Supervisor	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Falta de cables)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecutar todos el personal en el turno.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Deficiencias de trabajo defectuosos)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Rebater Supervisor	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Hidráulico autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Rebater y/o Mejoramiento de Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23				
			Prevaldores (Ejecutor del trabajo de trabajo de cables)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diurnas y reducción de tensiones	Gerencia	5-May-23				
			Hidráulicos (VCRH)	Exposición a NBR/CSV	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPs Regeneración, vacuums.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Cadastrales defectuosos y cables conectados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23				
			Regeneración (operador autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plomo y vapores, uso de mascarillas específicas de gas	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (operador autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Ejecutar todos en Puntos Activos en la Jornada Laboral	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (conducibles)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Operador de Bomba)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPs. (E.g. zapatos antistáticos, impermeables)	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Falta de cables)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecutar todos el personal en el turno.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Deficiencias de trabajo defectuosos)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Rebater Supervisor	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Hidráulico autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Rebater y/o Mejoramiento de Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23				
			Prevaldores (Ejecutor del trabajo de trabajo de cables)	Probabilidad de Excesos en cables.	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diurnas y reducción de tensiones	Gerencia	5-May-23				
			Hidráulicos (VCRH)	Exposición a NBR/CSV	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPs Regeneración, vacuums.	Gerencia	5-May-23				
			Exhaustos (Cadastrales defectuosos y cables conectados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23				
			Regeneración (operador autoabastecido)	Probabilidad de Fugas de vapor	F.R. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plomo y vapores, uso de mascarillas específicas de gas	Gerencia	5-May-23				

1	DESINSECCION	Solicitado por cliente	Operativo	X	<b>MOVILIZARNOS Y TRASLADAR LAS MAQUINAS</b>	<b>Ergonómico</b> (posturas inadecuadas)	Probabilidad de fatiga muscular.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral.	Gerencia	5-May-23
						<b>Lacativo</b> (escaleras)	Probabilidad de Tropiezos o caídas.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23
						<b>Físico</b> (Fuentes de Ruido)	Probabilidad de Exposición al ruido	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS (Tapones auditivos)	Gerencia	5-May-23
						<b>Lacativo</b> (Falta de orden)	Probabilidad de Caídas golpes	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitar al personal en el tema.	Gerencia	5-May-23
						<b>Lacativos</b> (Superficies de trabajo defectuosas)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Subsanar Superficie.	Gerencia	5-May-23
						<b>Físicos</b> (Iluminación inadecuada)	Probabilidad de Fatiga visual	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica.	Gerencia	5-May-23
						<b>Psicolaboral</b> (Organización del tiempo de trabajo - turno)	Probabilidad de Fatiga física_mental	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones.	Gerencia	5-May-23
						<b>Biológico</b> (VIRUS)	Probabilidad de Exposición a SARS COV 19	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS Repetentes, vacunas.	Gerencia	5-May-23
						<b>Héctricos</b> (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23
						<b>Ergonomico</b> (posturas y levantamiento inadecuado)	Probabilidad a fatiga muscular	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación respecto a ergonomía	Gerencia	5-May-23
						<b>Biologicas</b> (Vectores-mosquitos zancudos,etc)	Probabilidad de Presencia de vectores, mosca, dengue, etc.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plagas y vectores , uso de sustancias aplicables a la piel.	Gerencia	5-May-23
						<b>EJECUCION DEL SERVICIO POR MAQUINA ULV</b>	<b>Ergonómico</b> (posturas inadecuadas)	Probabilidad de fatiga muscular.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral.	Gerencia
		<b>Lacativo</b> (escaleras)	Probabilidad de Tropiezos o caídas.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23			
		<b>Físico</b> (Fuentes de Ruido)	Probabilidad de Exposición al ruido	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS (Tapones auditivos)	Gerencia	5-May-23			
		<b>Lacativo</b> (Falta de orden)	Probabilidad de Caídas golpes	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	1	9	M	SI	Capacitar al personal en el tema.	Gerencia	5-May-23			
		<b>Lacativos</b> (Superficies de trabajo defectuosas)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	2	18	IM	SI	Subsanar Superficie.	Gerencia	5-May-23			
		<b>Físicos</b> (Iluminación inadecuada)	Probabilidad de Fatiga visual	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica.	Gerencia	5-May-23			
		<b>Psicolaboral</b> (Organización del tiempo de trabajo - turno)	Probabilidad de Fatiga física_mental	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones.	Gerencia	5-May-23			
		<b>Biológico</b> (VIRUS)	Probabilidad de Exposición a SARS COV 19	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS Repetentes, vacunas.	Gerencia	5-May-23			
		<b>Héctricos</b> (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23			
		<b>Biologicas</b> (Vectores-mosquitos zancudos,etc)	Probabilidad de Presencia de vectores, mosca, dengue, etc.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plagas y vectores , uso de sustancias aplicables a la piel.	Gerencia	5-May-23			
		<b>REPORTE DOCUMENTARIO.</b>	<b>Ergonómico</b> (posturas inadecuadas)	Probabilidad de fatiga muscular.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo		1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral.	Gerencia	5-May-23		
			<b>Lacativo</b> (escaleras)	Probabilidad de Tropiezos o caídas.	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo		1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP, capacitación	Gerencia	5-May-23		
			<b>Físico</b> (Fuentes de Ruido)	Probabilidad de Exposición al ruido	Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Uso de EPPS (Tapones auditivos)	Gerencia	5-May-23			
<b>Lacativo</b> (Falta de orden)	Probabilidad de Caídas golpes		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Capacitar al personal en el tema.	Gerencia	5-May-23					
<b>Lacativos</b> (Superficies de trabajo defectuosas)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Subsanar Superficie.	Gerencia	5-May-23					
<b>Físicos</b> (Iluminación inadecuada)	Probabilidad de Fatiga visual		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica.	Gerencia	5-May-23					
<b>Psicolaboral</b> (Organización del tiempo de trabajo - turno)	Probabilidad de Fatiga física_mental		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones.	Gerencia	5-May-23					
<b>Biológico</b> (VIRUS/ETC)	Probabilidad de Exposición a SARS COV 19		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS Repetentes, vacunas.	Gerencia	5-May-23					
<b>Héctricos</b> (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23					
<b>Biologicas</b> (Vectores-mosquitos zancudos,etc)	Probabilidad de Presencia de vectores, mosca, dengue, etc.		Decreto aprono N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plagas y vectores , uso de sustancias aplicables a la piel.	Gerencia	5-May-23					

1	DESRAZATIZACION	Solicitado por cliente	MOVILIZARNOS A LA DIRECCION DEL CLIENTE			Operativo	x	Ergonómico (posturas inadecuadas)	Probabilidad de fatiga muscular.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral.	Gerencia	5-May-23
								Locativo (escaleras)	Probabilidad de Tropiezos o caídas.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23
								Físico (Radiación Solar)	Probabilidad de Exposición a rayos UV	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Uso de Protección Solar.	Gerencia	5-May-23
								Físico (Fuentes de Ruido)	Probabilidad de Exposición al ruido	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS (Tapones auditivos)	Gerencia	5-May-23
								Locativo (Falta de orden)	Probabilidad de Caídas golpes	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitar al personal en el tema.	Gerencia	5-May-23
								Locativo (Superficies de trabajo defectuosas)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Submar Superficie.	Gerencia	5-May-23
								Físicos (Iluminación inadecuada)	Probabilidad de Fatiga visual	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica.	Gerencia	5-May-23
								Psicolaboral (Organización del tiempo de trabajo - turno)	Probabilidad de Fatiga física mental	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones.	Gerencia	5-May-23
								Biológico (VIRUS)	Exposición a SARS COV 19	TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS Repletos, vacunas.	Gerencia	5-May-23
								Eléctrico (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23
								Ergonómico (posturas y levantamiento muscular)	Probabilidad de fatiga muscular	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación respecto a ergonomía	Gerencia	5-May-23
								Biológicos (Vectores mosquitos zancudos,etc)	Probabilidad de Presencia de vectores: mosca, dengue, etc.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plagas y vectores, uso de sustancias aplicables a la piel.	Gerencia	5-May-23
								Ergonómico (posturas inadecuadas)	Probabilidad de fatiga muscular.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral.	Gerencia	5-May-23
								Locativo (escaleras)	Probabilidad de Tropiezos o caídas.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP.	Gerencia	5-May-23
								Químico (contacto con cebo)	alergias	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación	Gerencia	5-May-23
								Locativo (Falta de orden)	Probabilidad de Caídas golpes	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Capacitar al personal en el tema.	Gerencia	5-May-23
								Locativo (Superficies de trabajo defectuosas)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Submar Superficie.	Gerencia	5-May-23
								Físicos (Iluminación inadecuada)	Probabilidad de Fatiga visual	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica.	Gerencia	5-May-23
								Psicolaboral (Organización del tiempo de trabajo - turno)	Probabilidad de Fatiga física mental	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones.	Gerencia	5-May-23
								Biológico (VIRUS)	Exposición a SARS COV 19	TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS Repletos, vacunas.	Gerencia	5-May-23
								Eléctrico (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23
								Biológicos (Vectores mosquitos zancudos,etc)	Probabilidad de Presencia de vectores: mosca, dengue, etc.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plagas y vectores, uso de sustancias aplicables a la piel.	Gerencia	5-May-23
								Ergonómico (posturas inadecuadas)	Probabilidad de fatiga muscular.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral.	Gerencia	5-May-23
								Locativo (escaleras)	Probabilidad de Tropiezos o caídas.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPP, capacitación	Gerencia	5-May-23
Físico (Fuentes de Ruido)	Probabilidad de Exposición al ruido	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS (Tapones auditivos), capacitación	Gerencia	5-May-23								
Locativo (Falta de orden)	Probabilidad de Caídas golpes	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Capacitar al personal en el tema.	Gerencia	5-May-23								
Locativo (Superficies de trabajo defectuosas)	Probabilidad de Caídas al mismo nivel	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Submar Superficie.	Gerencia	5-May-23								
Físicos (Iluminación inadecuada)	Probabilidad de Fatiga visual	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica.	Gerencia	5-May-23								
Psicolaboral (Organización del tiempo de trabajo - turno)	Probabilidad de Fatiga física mental	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones.	Gerencia	5-May-23								
Biológico (VIRUS/ETC)	Exposición a SARS COV 19	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	Uso de EPPS Repletos, vacunas.	Gerencia	5-May-23								
Eléctrico (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado)	Probabilidad al contacto eléctrico	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	3	27	IT	SI	Mejorar la Instalación eléctrica	Gerencia	5-May-23								
Biológicos (Vectores mosquitos zancudos,etc)	Probabilidad de Presencia de vectores: mosca, dengue, etc.	Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	3	2	9	2	18	IM	SI	La eliminación de plagas y vectores, uso de sustancias aplicables a la piel.	Gerencia	5-May-23								
APLICACIÓN DE CEBOS																						
REPORTE DOCUMENTARIO.																						



1	LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA	Solicitado por cliente	Operativo	X	X	<b>Ergonómico</b> (posturas inadecuadas) Probabilidad de fatiga muscular. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral. Gerencia 5-May-23
						<b>Locativo</b> (escaleras) Probabilidad de Empujones o caídas. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPP. Gerencia 5-May-23
						<b>Ruido</b> (Radiación Solar) Probabilidad de Exposición a rayos UV. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Uso de Protección Solar. Gerencia 5-May-23
						<b>Ruido</b> (Puentes de Ruido) Probabilidad de Exposición al ruido. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPPS (Tapones auditivos). Gerencia 5-May-23
						<b>Locativo</b> (Falta de orden) Probabilidad de Caídas golpes. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Capacitarse al personal en el tema. Gerencia 5-May-23
						<b>Locativos</b> (Superficies de trabajo defectuosas) Probabilidad de Caídas al mismo nivel. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Submar Superficie. Gerencia 5-May-23
						<b>Ruidos</b> (Iluminación inadecuada) Probabilidad de Fatiga visual. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica. Gerencia 5-May-23
						<b>Psicolaboral</b> (Organización del tiempo de trabajo - turno) Probabilidad de Fatiga física, mental. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones. Gerencia 5-May-23
						<b>Biológico</b> (VIRUS) Probabilidad de Exposición a SARS COV 19. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPPS Repelentes, vacunas. Gerencia 5-May-23
						<b>Réctricas</b> (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado) Probabilidad al contacto eléctrico. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 3 27 IT SI Mejorar la instalación eléctrica. Gerencia 5-May-23
						<b>Ergonomico</b> (posturas y levantamiento inadecuado) Probabilidad a fatiga muscular. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Capacitación respecto a ergonomía. Gerencia 5-May-23
						<b>Biológicas</b> (Vectores-mosquitos zancudos,etc.) Probabilidad de Presencia de vectores, mosca, dengue, etc. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI La eliminación de plagas y vectores , uso de sustancias aplicables a la piel. Gerencia 5-May-23
						<b>Ergonómico</b> (posturas inadecuadas) Probabilidad de fatiga muscular. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral. Gerencia 5-May-23
						<b>Locativo</b> (escaleras) Probabilidad de Empujones o caídas. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPP. Gerencia 5-May-23
						<b>Ruido</b> (pisos resbalosos) Probabilidad de caídas, resbalones. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Capacitación. Gerencia 5-May-23
						<b>Ruido</b> (Puentes de Ruido) Probabilidad de Exposición al ruido. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPPS (Tapones auditivos). Gerencia 5-May-23
						<b>Locativo</b> (Falta de orden) Probabilidad de Caídas golpes. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Capacitarse al personal en el tema. Gerencia 5-May-23
						<b>Locativos</b> (Superficies de trabajo defectuosas) Probabilidad de Caídas al mismo nivel. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Submar Superficie. Gerencia 5-May-23
						<b>Ruidos</b> (Iluminación inadecuada) Probabilidad de Fatiga visual. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica. Gerencia 5-May-23
						<b>Psicolaboral</b> (Organización del tiempo de trabajo - turno) Probabilidad de Fatiga física, mental. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones. Gerencia 5-May-23
						<b>Biológico</b> (VIRUS) Probabilidad de Exposición a SARS COV 19. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPPS Repelentes, vacunas. Gerencia 5-May-23
						<b>Réctricas</b> (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado) Probabilidad al contacto eléctrico. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 3 27 IT SI Mejorar la instalación eléctrica. Gerencia 5-May-23
						<b>Biológicas</b> (Vectores-mosquitos zancudos,etc.) Probabilidad de Presencia de vectores, mosca, dengue, etc. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI La eliminación de plagas y vectores , uso de sustancias aplicables a la piel. Gerencia 5-May-23
						<b>Ergonómico</b> (posturas inadecuadas) Probabilidad de fatiga muscular. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Capacitación en Pausas Activas en la Jornada Laboral. Gerencia 5-May-23
<b>Locativo</b> (escaleras) Probabilidad de Empujones o caídas. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPP, capacitación. Gerencia 5-May-23						
<b>Ruido</b> (Puentes de Ruido) Probabilidad de Exposición al ruido. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Uso de EPPS (Tapones auditivos). Gerencia 5-May-23						
<b>Locativo</b> (Falta de orden) Probabilidad de Caídas golpes. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Capacitarse al personal en el tema. Gerencia 5-May-23						
<b>Locativos</b> (Superficies de trabajo defectuosas) Probabilidad de Caídas al mismo nivel. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Submar Superficie. Gerencia 5-May-23						
<b>Ruidos</b> (Iluminación inadecuada) Probabilidad de Fatiga visual. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Ejecución y/o Mejoramiento de Instalación Eléctrica. Gerencia 5-May-23						
<b>Psicolaboral</b> (Organización del tiempo de trabajo - turno) Probabilidad de Fatiga física, mental. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 1 9 M SI Programación de Actividades diarias y/o reducción de funciones. Gerencia 5-May-23						
<b>Biológico</b> (VIRUS) Probabilidad de Exposición a SARS COV 19. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI Uso de EPPS Repelentes, vacunas. Gerencia 5-May-23						
<b>Réctricas</b> (Instalaciones defectuosas y cables energizados en mal estado) Probabilidad al contacto eléctrico. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 3 27 IT SI Mejorar la instalación eléctrica. Gerencia 5-May-23						
<b>Biológicas</b> (Vectores-mosquitos zancudos,etc.) Probabilidad de Presencia de vectores, mosca, dengue, etc. Decreto supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 3 3 2 9 2 18 IM SI La eliminación de plagas y vectores , uso de sustancias aplicables a la piel. Gerencia 5-May-23						

Link de acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1RVJOF07fomDlpQbz8u35dnhdRtk-dUya?usp=sharing>





## Anexo G Política del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo.

### **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**SPARTAN SUPPLYS S.R.L.**, es una empresa dedicada actividades de saneamiento ambiental, que tiene por misión trabajar con honestidad pensando en nuestros clientes con el compromiso de cubrir sus necesidades satisfaciendo a través de bienes y servicios de calidad, con precios competitivos y atención personalizada.

**SPARTAN SUPPLYS S.R.L.** se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades dentro o fuera de sus instalaciones; bajo cualquier modalidad y terceros en general que desarrollan actividades por nuestro encargo.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades que afecten la seguridad y salud de los trabajadores, proveedores y terceros en general.
- Fomentar en sus trabajadores, proveedores y terceros en general una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y terceros en general.
- Garantizar que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar mínimo una vez al año los elementos del sistema de gestión, las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.

Piura, 16 de enero del 2022



\_\_\_\_\_  
D. Eloisa Zapata Peña  
GERENTE GENERAL  
SPARTAN SUPPLYS SRL



ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE													
22 MARCAR CON (X) SI ES ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE													
ACCIDENTE DE TRABAJO						INCIDENTE PELIGROSO						INCIDENTE	
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
23 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA				24 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			25 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO						
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO							
MARCAR CON (X) SÓLO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO											28 Nº DÍAS DE DESCANSO MÉDICO (De ser el caso)	29 Nº TRABAJADORES AFECTADOS O POTENCIALMENTE AFECTADOS (De ser el caso)	
26 GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						27 GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)							
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		ACCIDENTE MORTAL		TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		TOTAL PERMANENTE		PARCIAL PERMANENTE	
30 DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADA (De ser el caso):													
31 DESCRIBA CÓMO SUCEDIÓ EL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													

32 ¿POR QUÉ SUCEDIÓ EL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE?										
33 ¿Qué medidas correctivas se implementarán para eliminar la causa que originó el accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente?						34 INDICAR RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN		35 FECHA DE EJECUCIÓN		
1.-								DÍA	MES	AÑO
2.-										
32 ENFERMEDAD OCUPACIONAL										
36 TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL N°1)	37 NÚMERO DE TRABAJADORES QUE ADQUIRIERON ENFERMEDAD OCUPACIONAL		38 NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	39 ÁREAS DONDE SE ADQUIRIÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	40 CAUSAS QUE ORIGINARON LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	41 MEDIDAS CORRECTIVAS A IMPLEMENTAR	42 RESPONSABLE	43 FECHA DE EJECUCIÓN		
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE								
44 TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES										
FÍSICO		QUÍMICO		BIOLÓGICO		DISERGONÓMICO		PSICOSOCIALES		
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de carga	D1	Hostigamiento psicológico	P1	
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2	
Iluminación	F3	Neblinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3	
Ventilación	F4	Rocio	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación y entrenamiento	P4	
Presión alta o baja	F5	Polvo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5	
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6	
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7					
Radiación en general	F8	Otros, Indicar	Q8	Otros, indicar	B8					
Otros, indicar	F9									
45 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN										
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:		

Anexo I Documentos RISST.



**Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**

AREA	Administración
RESPONSABLE	Eloisa Zapata, Gerente General
APROBADO POR	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
FECHA DE APROBACION	19/05/2023
APLICABLE A	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal de Spartan Supplys S.R.L. como trabajadores temporales, permanentes.</li><li>- Terceros, incluidos socios, proveedores, distribuidores, consultores.</li></ul>





## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### INDICE

#### I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA

#### II. OBJETIVOS Y ALCANCES

- A. Objetivos.
- B. Alcances.

#### III. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

- A. Liderazgo y compromisos.
- B. Política de seguridad y salud.

#### IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, DE LOS SUPERVISORES, DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADORES QUE LES BRINDAN SERVICIOS SILOS HUBIERA

- A. Funciones y responsabilidades.
- B. Organización interna de seguridad y salud en el trabajo.
- C. Implementación de registros y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D. Funciones y responsabilidades de las empresas, entidades



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

públicas o privadas que brindan servicios.

#### V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES

#### VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

#### VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

Spartan Supply S.R.L, organización privada, dedicada principalmente al rubro de saneamiento ambiental, realiza las actividades según la Ley Nro. 26842, Ley General de Salud, y son: desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de tanques de agua, realizando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en la Ley Nro. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha elaborado el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo-RISST.

Al realizar la entrega del RISST, la empresa reafirma su deseo de que la publicación coopere para que las labores se ejecuten dentro de un marco de armonía y comprensión que facilite sostener y promover las buenas vinculaciones en el centro laboral.

#### II. OBJETIVOS Y ALCANCES

##### A. OBJETIVOS



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. N°1 El presente Reglamento Interno de SST tiene como objetivos:

- a) Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b) Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
- d) Proteger las instalaciones y bienes de la empresa, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- e) Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso entre los que presten servicios de manera esporádica en las instalaciones del empleador, con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### B. ALCANCE

Art. N°2 El RISST es aplicable a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla Spartan Supply S.R.L. Por otra parte, establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el

trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades ejecutadas internamente o externamente en las instalaciones de Spartan Supply S.R.L.

### III. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

#### A. LIDERAZGO Y COMPROMISOS

Art. N° 3 Spartan Supply S.R.L. hace referencia que el éxito de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se centra en el liderazgo participativo y compromiso con la prevención de riesgos de trabajo; por ello considera primordial para cumplir los objetivos trazados la participación de todos los integrantes de la empresa.

Spartan Supply S.R.L garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente documento, para lo cual se compromete a:

- 1) Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las



### Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

- 2) Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
- 3) Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, fomentando la conservación de las condiciones seguras del área de trabajo, instalaciones y equipos.
- 4) Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen, mediante la participación del trabajador y su organización dentro de la empresa.
- 5) Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la empresa, Spartan Supply S.R.L., y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
- 6) Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes; así como desarrollar acciones preventivas en forma eficiente.
- 7) Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a los trabajadores en el desempeño seguro y productivo de



### Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

sus labores.

- 8) Mantener un alto nivel de alistamiento para actuar en casos de emergencia, promoviendo su integración con el Sistema Nacional de Defensa Civil.
- 9) Exigir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
- 10) Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia, acuerdos voluntarios y otros que la organización suscriba.

#### B. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Art. N°4 Nuestra organización tiene como política:

Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra Empresa, Spartan Supply S.R.L., para lo cual se fomentará una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo; así como con la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**SPARTAN SUPPLY S.R.L.**, es una empresa dedicada actividades de saneamiento ambiental, que tiene por misión trabajar con honestidad pensando en nuestros clientes con el compromiso de cubrir sus necesidades satisfaciendo a través de bienes y servicios de calidad, con precios competitivos y atención personalizada.

**SPARTAN SUPPLY S.R.L.** se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollen actividades dentro o fuera de sus instalaciones, bajo cualquier modalidad y terreno que desarrollen actividades por nuestro escape.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Identificar los riesgos, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afectan la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otros que correspondan.
- Fomentar en sus trabajadores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y otras partes interesadas.
- Garantizar que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

Págs. 15 de enero del 2023



## IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

### A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE SPARTAN SUPPLY S.R.L



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. N°5 Spartan Supply S.R.L. asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual Spartan Supply S.R.L. es responsable de:

### 1. DEL EMPLEADOR:

- Implementa y actualiza la matriz IPERC de las diferentes actividades de trabajo de Spartan Supply S.R.L.
- La prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- Capacita a sus colaboradores respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las actividades que ejecutan, realizando las medidas correctivas necesarias para evitar incidentes, accidentes o enfermedades ocupacionales.
- Spartan Supply S.R.L. desarrollará acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- e. Spartan Supply S.R.L. proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.
- f. Spartan Supply S.R.L. promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.
- g. Spartan Supply S.R.L. dará facilidades y adoptará medidas adecuadas que aseguren el funcionamiento efectivo del Comité de Seguridad en el Trabajo, y brindará la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.

Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Spartan Supply S.R.L. brindará al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.

- h. Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Spartan Supply S.R.L. garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo 54° del Reglamento de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Spartan Supply S.R.L. garantizará el cumplimiento de los acuerdos que éste haya adoptado con el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, que consten en el registro respectivo de conformidad



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

con lo previsto en el artículo 52° del Reglamento de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- i. Spartan Supply S.R.L. Realizará una investigación, cuando se haya producido daños a la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas y preventivas al respecto.
- j. Otros que se incluyan dentro de la legislación vigente.

### 2. DE LOS TRABAJADORES:

Art. N°6 En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada en lo que les resulte aplicable. En ese sentido, los trabajadores:

- a. Están obligados a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias que puedan añadirse para su mejor aplicación, así como de los manuales, procedimientos, e instructivos, que de él deriven. El incumplimiento de las exigencias del presente reglamento dará lugar a la aplicación de los procedimientos administrativos de: Spartan Supply S.R.L.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- b. Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedentes o aprobadas por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- c. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- d. Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa, entidad pública o privada.
- e. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- f. Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- g. Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.
- h. Exigir la información sobre los métodos, normas y procedimientos de trabajo, los riesgos inherentes, a cada tarea que se ejecuta, así como participar en la implementación de las medidas de control.
- i. Asistir a las capacitaciones, entrenamientos y simulacros que sobre seguridad y salud en el trabajo y respuesta a



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

emergencias programe la organización en su centro de trabajo y otras instituciones.

- j. Cumplir las políticas, procedimientos, normas y estándares de Spartan Supply S.R.L.
- k. Usar cumpliendo las recomendaciones de seguridad de la organización y del fabricante o proveedor los instrumentos, equipos y materiales de trabajo, así como los dispositivos de protección colectiva.
- l. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales que se produzcan en la organización y responder con veracidad tanto a Spartan Supply S.R.L. como a las instancias públicas que lo requieran.
- m. Los trabajadores, sus representantes o miembros del Comité o comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo están protegidos contra cualquier acto de hostilidad y otras medidas coercitivas por parte del empleador que se originen como consecuencia del cumplimiento de sus funciones en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

### B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### 1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- a. Art. N°7 Spartan Supply S.R.L cuenta con un grupo de



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está liderado por el Supervisor de Seguridad Salud en el trabajo, el cual debe llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de la empresa o empleador. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Debe desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
- b) Coordina y apoya las actividades de los Subcomités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- c) Realiza sus actividades en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.

### 2. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ:

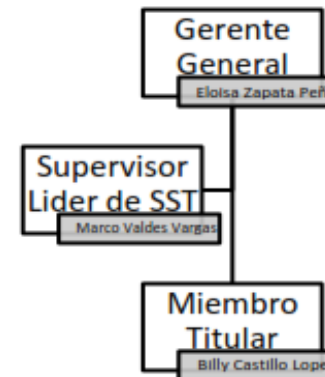
Art. N°8 El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO



### PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N°9 El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora y aprueba el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, con relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en las actividades de Spartan Supply S.R.L.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. N°10 El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser revisado por el equipo de SST en las sesiones para realizar el seguimiento de su cumplimiento.

### C. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N°11 Spartan Supply S.R.L para la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenado en medios físicos y digitales, dentro de los registros se encuentra como mínimo lo siguiente:

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h) Registro de auditorías.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### D. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVAS QUE BRINDAN SERVICIOS EN SPARTAN SUPPLY S.R.L, INCLUYENDO ACTIVIDADES CONEXAS:

Art. N°11 Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores deberán, que brinden servicio a Spartan Supply S.R.L, incluyendo las actividades conexas, recibirá cumplir con el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y debe garantizar:

- a) La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.
- b) La contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.
- c) El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- d) El suministro de los equipos de protección personal (EPP) adecuados a sus trabajadores para las labores que desempeñen.
- e) Informar de forma inmediata a SCI la ocurrencia de incidentes y accidentes, para el caso de accidente mortal o incidente peligroso al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a lo dispuesto en los artículos 82° y 83° Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y al artículo 116° del Reglamento de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatoria.
- f) Cumplimiento del Protocolo de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, protocolos propios,





## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

y cualquier otra disposición con la finalidad de asegurar la salud de sus trabajadores, los trabajadores de SCI, beneficiarios y colaboradores en general.

### V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES

Art N° 12 Consideraciones para el trabajo remoto:

- a) Todos los trabajadores deberán, en la medida de lo posible, adaptar el lugar de trabajo siguiendo las recomendaciones del presente Reglamento y de los Procedimientos relacionados, tales como consideraciones físicas, iluminación ergonomía, mobiliario u otro.
- b) Durante el trabajo remoto el personal deberá ejecutar pausas activas periódicamente
- c) En caso de tener consultas o dudas, pueden comunicarse con el Punto Focal de Salud, área de seguridad y salud, Gerencia General.
- d) Los trabajadores que sufran algún accidente relacionado con el trabajo, durante el trabajo remoto, deberán comunicarlo a su jefe Directo y éste a su vez informará a la Gerencia General.

Art N° 13 Consideraciones de las instalaciones de Spartan Supply S.R.L:

- a) Todas las instalaciones deberán reunir los requisitos del Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.130 referida a las Condiciones de Seguridad, y la Norma A.080, referida a las condiciones que debe cumplir una Oficina.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- b) Todas las construcciones e instalaciones de Spartan Supply S.R.L I serán de construcción segura y firme para evitar el riesgo de desplome.

Art N° 14 Consideraciones de ocupación del sitio y lugares de tránsito

- a) En ninguna parte del centro de labores se debe acumular muebles ni materiales en los pisos, debiendo existir los espacios necesarios para el libre tránsito de los trabajadores y terceros.
- b) Las instalaciones de cualquier tipo que se efectúen dentro del centro de trabajo deberán realizarse en forma tal, que el espacio entre ellos permita su funcionamiento normal, el ajuste y reparaciones ordinarias, sin riesgo para los trabajadores.
- c) Los lugares de tránsito estarán libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda correr el riesgo de tropezar o caer.
- d) En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansos no serán resbaladizos, ni construidos con materiales. En caso donde los escalones pueden ser especialmente peligrosos, se colocarán superficies o cintas antideslizantes.
- e) El contenido de los recipientes de residuos, a menos que esté embalado, se debe retirar del lugar en su totalidad, por lo menos una vez al día.

Art N° 15 Consideraciones de orden y limpieza en las instalaciones:

- a) Los colaboradores están obligados a velar por su aseo y presentación personal, debiendo mantener en buen estado sus uniformes y equipo de protección personal que se le suministre.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- b) Durante y al término de cada jornada de trabajo las respectivas áreas deberán mantenerse ordenadas y limpias.
- c) Se debe evitar cualquier derrame de líquidos, sean estos peligrosos o no, para evitar ello se deben tener en buen estado los recipientes que los contiene y/o tener bandejas durante su manipulación.
- d) Los productos químicos almacenados por ejemplo para la limpieza y desinfección de las oficinas estarán ubicados en lugares especiales, separados de alimentos o utensilios de cocina y con sus respectivas fichas de datos de seguridad.
- e) Los accesos y ambientes de la organización deben mantenerse limpios; los residuos, materiales descartados, deben depositarse en recipientes y lugares apropiados y expresamente acondicionados y, se debe evitar las concentraciones de polvo y humedad.
- f) No se deberá utilizar materiales y equipos para los que no haya sido entrenado, así mismo solo podrán ser utilizados los equipos y herramientas específicas para su uso.
- g) El personal de limpieza deberá utilizar los equipos de protección personal según el riesgo al que está expuesto. Adicionalmente, deberán conocer y contar con las hojas de Seguridad (HDSM o MSDS) para los productos químicos que utilicen.

### Art N° 16 Consideraciones para los servicios higiénicos:

- a) Los servicios higiénicos deben mantenerse en todo momento en buen estado de limpieza y conservación.
- b) Los servicios higiénicos deberán contar con insumos, materiales y equipos suficientes según el



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores.

- c) Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de aniegos accidentales.
- d) La provisión de sanitarios en las oficinas debe estar al alcance en número y tipo de acuerdo al sexo de los trabajadores.
- e) Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad

### Art N° 17 Consideraciones ambientales y recirculación de aire:

- a) Todos los ambientes deberán tener al menos un espacio que permita el ingreso de aire desde el exterior.
- b) Aquellos ambientes de permanencia o circulación eventual podrán contar un sistema de ventilación mecánica.

### Art N° 18 Consideraciones en energía eléctrica:

- a) Las instalaciones eléctricas deben ser objeto de mantenimiento por personal calificado y acreditado por la respectiva autoridad competente, con la finalidad que se garantice el buen estado, el funcionamiento seguro de todas las partes de la instalación.
- b) En ningún momento el personal deberá manipular los equipos, accesorios y cables energizados, si no se encuentra capacitado para hacerlo.



### Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- c) El personal usará únicamente conectores (enchufes) de sus equipos hacia la fuente de poder que cuenten con la espiga de conexión a tierra.
- d) Está prohibido intentar dar solución (revisión, reparación) a equipos y líneas energizadas si no se cuenta con la especialización y autorización.
- e) No sobrecargar los tomacorrientes utilizando enchufes múltiples u otros dispositivos eléctricos sobre éstos.
- f) Los equipos y elementos eléctricos, portátiles o no, tendrán conexión a tierra por medio de conductores que serán de baja resistencia eléctrica y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad la corriente.
- g) Respete las señalizaciones de peligro eléctrico. No manipule las instalaciones eléctricas si no está formado o autorizado para ello.

#### Art N° 19 Consideraciones de ergonomía:

- a) El mobiliario debe estar diseñado o adaptado para la postura, de preferencia que sean regulables en altura, para permitir su utilización por la mayoría de los usuarios.
- b) El plano de trabajo debe situarse teniendo en cuenta las características de la tarea y las medidas de las personas; debe tener las dimensiones adecuadas que permitan el posicionamiento y el libre movimiento de los segmentos corporales. Se deben evitar las restricciones de espacio y colocar objetos que impidan el libre movimiento de los miembros inferiores.
- c) Se incentivarán los ejercicios de estiramiento en el ambiente laboral: Pausas activas.
- d) Todos los empleados asignados a realizar tareas en postura sentada deben recibir una formación e



### Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- información adecuada, o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de posicionamiento y utilización de equipos, con el fin de salvaguardar su salud.
- e) La silla debe permitir libertad de movimientos. Los ajustes deberán ser accionados desde la posición normal de sentado.
- f) Evitar en lo posible adoptar posturas disergonómicas (incómodas) por tiempos prolongados como, por ejemplo: sentarse sobre una pierna o sentarse con las piernas cruzadas, sujetar el auricular del teléfono con el hombro, posicionar los brazos por encima de los hombros, etc.
- g) Mantener el orden y la limpieza en el espacio destinado al trabajo para así tener al alcance de las manos y poder disponer de manera más cómoda los equipos y elementos de trabajo necesarios.

#### Art N° 20 Consideraciones para los Equipos de Protección Personal:

- a) Todo personal de SCI que realice algún tipo de visita a zonas en donde se realicen actividades que puedan generar algún riesgo para su seguridad o salud, deberá cumplir con el uso de los equipos de protección personal (EPP) requeridos para tal fin de acuerdo con los riesgos identificados.
- b) El EPP será de uso exclusivo del trabajador y otorgado de forma gratuita.
- c) Antes de ser usados todo el EPP deberá ser revisado a fin de descartar los deteriorados.
- d) Todo el EPP debe cumplir los estándares internacionales reconocidos, como ANSI, NIOSH, entre otros.

#### Art N° 21 Consideraciones sobre el uso de computadores y equipos informáticos:



### Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- a) Los equipos deben tener condiciones de movilidad suficiente para permitir el ajuste hacia el trabajador.
- b) Las pantallas deben tener protección contra reflejos, parpadeos y deslumbramientos. Deberán tener regulación en altura y ángulos de giro.
- c) La pantalla se colocará a una distancia no superior del alcance de los brazos, antebrazos y manos extendidas, tomada cuando la espalda está apoyada en el respaldo de la silla. De esta manera se evita la flexo-extensión (combinación de flexión y extensión del músculo) del tronco.

#### Art N° 22 Consideraciones de iluminación:

- a) Cuando la iluminación natural no es suficiente para el desarrollo de sus actividades (oficinas, almacenes, pasadizos) se proveerá de luz artificial.
- b) Todo sistema de iluminación artificial será apagado cuando no haya ocupantes en el área de cobertura de dicha iluminación.
- c) Se intensificará con iluminación artificial en escaleras, salidas de emergencia y otros lugares en los que se haga necesario para prevenir accidentes o incidentes.

#### Art N° 23 Consideraciones sobre los útiles de oficina:

- a) La papelería por emplear en el desarrollo de las labores del personal administrativo será almacenada en lugares que no afecten por humedad a dichos materiales.
- b) Las partes punzo cortantes de elementos como faster, grapa, clip, chinche, tijera; merecerán especial cuidado en su uso, evitando en todo momento



### Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

exponer sus manos a estos bordes y puntas. No coloque lápices, lapiceros o tijeras en sus bolsillos.

#### Art N° 24 Consideraciones para el mantenimiento de equipos e instalaciones en general:

- a) Las actividades de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones en general se ejecutarán sólo por personal calificado para la tarea contratado por Spartan Supply S.R.L.

### VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

#### Art N° 25 Limpieza y mantenimiento de máquinas

- a) Para realizar la limpieza y mantenimiento de las máquinas y equipos, debe cumplirse estrictamente las normas y recomendaciones del fabricante y de la Gerencia Técnica. Los desechos líquidos o sólidos resultante de la limpieza de las máquinas y equipos deberán ser depositado en recipientes para su posterior evacuación.
- b) Los trabajadores de mantenimiento deberán usar los equipos de protección personal adecuada a la naturaleza de trabajo que se ejecute.
- c) Antes de poner en funcionamiento el equipo, se verificará que todas las herramientas, instrumentos y materias usados se hayan retirado de la maquina y de todos los dispositivos de seguridad.

#### Art N° 26 Recarga y almacenamiento de combustible

- a) Está prohibido fumar y almacenar materiales inflamables en los lugares donde se almacena y recarga combustible para los equipos portátiles.
- b) En los lugares donde se almacena y recarga



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

combustible para los equipos de la empresa es obligatorio que exista un extintor de fuego y la señalización de seguridad respectiva.

### VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

#### A. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

##### A.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Art. N° 27 Los ambientes de trabajo se mantendrán limpios de residuos y otros materiales combustibles.

Art. N° 28 Está prohibido fumar en todos los ambientes de trabajo sin excepción.

Art. N° 29 Se almacenará en forma separada los materiales inflamables de los materiales combustibles.

Art. N° 30 Los equipos de lucha contra incendio estarán situados en lugar visible, sin obstáculos que impidan su accesibilidad.

Art. N° 31 Los colaboradores se familiarizarán con la ubicación de los equipos de lucha contra incendio en las instalaciones de Spartan Supply S.R.L.

##### A.1.1 PASILLOS Y PASADIZOS

Art. N° 32 En los lugares de trabajo, el ancho del pasillo



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

entre máquinas, instalaciones y rumas de materiales, no debe ser menor de 60 cm.

Art. N° 33 Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas se debe disponer, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 mt. y que conduzcan directamente a la salida (Ref.: Art. 121 del D.S. N° 42-F).

##### A.1.2 ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Art. N° 34 Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medio de escape, deben ser marcados de tal modo que la dirección de salida hacia la calle sea clara.

Art. N° 35 Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se deben permitir obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.

Art. N° 36 Las puertas y pasadizo de salida, deben ser claramente marcados con señales que indiquen la vía de salida y deben estar dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

#### B. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### B.1. CONDICIONES GENERAL ES

Art. N° 37 Cualquier trabajador que detecte un incendio debe proceder de la forma siguiente:

- a) Dar la alarma interna y externa.
- b) Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios o personal designado y capacitado para combatir un incendio.
- c) Seguir las indicaciones de la brigada correspondiente y/o personal designado y capacitado
- d) Evacuar el área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

Art. N° 38 Consideraciones generales importantes:

- a) La mejor forma de combatir incendios es evitando que estos se produzcan.
- b) Mantengan su área de trabajo limpio, ordenado y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.
- c) No obstruya las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- d) Informe a su Superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.
- e) Familiarícese con la ubicación y forma de uso de los extintores y grifos contra incendios. *(Si se cuenta con este medio).*
- f) En caso de incendio de equipos eléctricos, desconecte el fluido eléctrico. No use agua ni extintores que la contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.
- g) La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo. Por consiguiente, utilícelo bien, acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.
- h) Obedezca los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

### B.2. AGUA, ABASTECIMIENTO, USO Y EQUIPO

Art. N° 39 El empleador que cuenta con reservorio debe garantizar un abastecimiento de agua adecuado a presión mínima de 60 libras, en caso de incendio de materiales combustibles ordinarios (clase A).

Art. N° 40 Los grifos contra incendios deben ser de fácil acceso, conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. N° 41 En los incendios de tipo B y C, no se usa agua para extinguirlos, debiéndose usar otros medios de extinción adecuados.

### B.3. EXTINTORES PORTÁTILES

Art. N° 42 El empleador debe dotar de extintores de incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.

Art. N° 43 Los aparatos portátiles contra incendios, deben ser inspeccionados por lo menos una vez por mes y ser recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

Art. N° 44 Cuando ocurran incendios en lugares con presencia de equipos eléctricos, los extintores para combatirlos son de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o se trate de equipos sofisticados, se deben utilizar los extintores de gas carbónico (CO<sub>2</sub>) para su extinción.

### C.- SISTEMAS DE ALARMAS Y SIMULACROS DE INCENDIOS

Art. N° 45 Spartan Supplies S.R.L. debe realizar ejercicios de modo que se simulen las condiciones de un incendio, además se debe adiestrar al personal en el empleo de los



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

extintores portátiles, evacuación y primeros auxilios e inundación. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye las instrucciones y ejercicios respectivos, se debe iniciar desde el mes de enero de cada año.

Art. N° 46 En caso de evacuación, el personal debe seguir la señalización indicada como SALIDA.

### D. ALMACENAJE DE SUSTANCIAS INFLAMABLES

Art. N° 47 Se deben tomar las medidas para evitar el escape de líquidos inflamables hacia desagües y detener cualquier pérdida de líquido dentro de la zona de seguridad, así como también para evitar la formación de mezclas

explosivas o inflamables de vapores y aire, especialmente durante el trasiego.

Art. N° 48 Queda terminantemente prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendios.

Art. N° 49 En los locales donde se use, manipule, almacene,



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

### E. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS

Art. N° 50 No se debe permitir que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser destruidos o acumulados separadamente de otros desperdicios.

Art. N° 51 Se debe disponer de recipientes para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujeto a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

### F. SEÑALES DE SEGURIDAD

#### F.1. OBJETO

Art. N° 52 El objeto de las señales de seguridad es el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### F.2. DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art. N° 53 Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.

Art. N° 54 Las dimensiones de las señales de seguridad son las siguientes:

- |                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| -Círculo              | : 20 cm. de diámetro        |
| -Cuadrado             | : 20 cm. de lado            |
| -Rectángulo de base   | : 20 cm. de altura y 30 cm. |
| -Triángulo equilátero | : 20 cm. de lado            |

Estas dimensiones pueden multiplicarse por las series siguientes: 1.25, 1.75, 2, 2.25, 2.5, y 3.5, según sea necesario ampliar el tamaño.

### F.3. APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art. N° 55 Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal





## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra

transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% del área de la señal.

Art. N° 56 Las señales de advertencia tienen como color de fondo el amarillo, la banda triangular negra, el símbolo de seguridad negro y ubicado en el centro, el color amarillo debe cubrir como mínimo el 50% de área de la señal.

Art. N° 57 Las señales de obligatoriedad tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal.

Art. N° 58 Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

### G. PRIMEROS AUXILIOS

#### G.1. GENERALIDADES



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. N° 59 El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar por todos los medios posibles la muerte o la invalidez de la persona accidentada.

Otros de los objetivos principales es brindar un auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.

### G.2. REGLAS GENERALES

Art. N° 60 Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- a) Evite el nerviosismo y el pánico.
- b) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c) Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d) Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- e) Avise al médico inmediatamente.

### G.3. TRATAMIENTOS



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 1. SHOCK

Art. N° 61 Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

- a) Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b) Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- c) Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
- d) Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

### 2. HERIDAS CON HEMORRAGIAS

Art. N°62 Seguir el siguiente tratamiento:

- a) Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- b) Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
- c) Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- d) Conduzca al herido al hospital.

Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

### 3. FRACTURAS

Art. N° 63 Siga el siguiente tratamiento:

- a) No doble, ni tuerza, ni jale el miembro fracturado.
- b) Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- c) Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- d) Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
- e) Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

### 4. QUEMADURAS



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art. N° 64 Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado.

- a) Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- b) Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

### 5. RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

Art. N° 65 Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de ésta puede resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.

- a) Acueste de espaldas y en su posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
- b) Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.



## Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

- c) Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia delante, con la otra mano tape los orificios nasales (eso evita la pérdida del aire).
- d) Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sople en forma suave y regular.
- e) Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente, por lo que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

### G.4. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Art. N°66 Spartan Supply S.R.L. abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el Botiquín:

- a) Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.
- b) Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.
- c) Drogas: Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, picrato de butesin, jabón



**Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**

germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, entre otros.

**VIII. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES**

**Responsabilidades**

La responsabilidad de velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el RISST corresponde a la empresa Spartan Supply SRL,

**Sanciones**

El incumplimiento del RISST y demás lineamientos respecto a la SST conllevará a sanciones disciplinarias correspondientes.

**IX. DISPOSICIONES FINALES**

El RISST será entregado a todos los trabajadores de la empresa Spartan Supply SRL, firmando la recepción de éste, así mismo será de carácter público.

Todo lineamiento relacionado al SGSST, no contemplado en el presente, se regirá según normativas o lineamiento legales.

**CARGO DE RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

(Artículo 35° inciso a) de la Ley N° 29783 / Artículo 75° del DS N° 005-2012-TR)



**Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Yo,

.....  
identificado con DNI, N°....., trabajador de Spartan

Supplys S.R.L. en el cargo de

....., mediante

el presente doy constancia de haber recibido y tomado conocimiento del **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**,

comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones contenidas

en ellas así como respetar y cumplir con los avisos señales

procedimientos y otras disposiciones de seguridad y salud en el trabajo


que disponga la empresa.

Piura .....de.....del 202..

Firma del colaborador

Gerente General

## Anexo J Registro de Auditoría

 <b>REGISTRO DE AUDITORIAS</b>				CODIGO
				VERSIÓN
				PAGINA
N° REGISTRO				
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO FISCAL	ACT. ECONOMICA.	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL.
NOMBRE (S) DE (DE LOS) AUDITOR (ES)			N° DE REGISTRO	
NUMERO DE NO CONFORMIDADES		INFORMACION A ADJUNTAR		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO ( De ser el caso)				
MODELOS DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRO DE NO CONFORMIDADES				
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA	Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma:				












## Anexo N Registro de Exámenes Médicos

 <b>SPARTAN SUPPLYS S.R.L.</b> <i>"Brindando Soluciones"</i>		<b>REGISTRO DE EXAMENES MÉDICOS.</b>							
N° de Ficha Médica		Fecha		Día		Mes		Año	
Tipo de Evaluación			Periodico					otro:	
Lugar de Examen									
<b>I. DATOS DE LA EMPRESA</b>									
Razon Social									
Actividad Económica									
Lugar de Trabajo									
Ubicación	Departamento			Provincia				Distrito	
Puesto									
<b>II. INFORMACION DEL TRABAJADOR</b>									
Nombre y apellidos:									
Fecha de Nacimiento	Día		Mes		Año				
Edad									
DNI									
Domicilio									
Tipo de Seguro	ESSALUD	EPS	SIS	SCTR	OTRO				
Estado Civil									
N° de Hijos vivos									
<b>III. ANTECEDENTES OCUPACIONALES</b>									
<b>EMPRESA</b>	<b>AREA DE TRABAJO</b>	<b>OCUPACION</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CONDICIÓN OCUPACIONAL</b>	<b>EPP</b>			
			I.						
			F.						
			I.						
			F.						
			I.						
			F.						
			I.						
			F.						
			I.						
			F.						
			I.						
			F.						
			I.						
			F.						
<b>IV. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES</b>									
Alergias		Hepatitis B		otro					
Asma		Convulsiones							
TBC		Cirugias							


**Anexo O Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos**

 <b>SPARTAN SUPPLY S.R.L.</b> <i>"Brindando Soluciones"</i>	<b>REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS</b>				CODIGO	
					VERSIÓN	
					PAGINA	
N° REGISTRO						
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO FISCAL	ACT. ECONOMICA.	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>DATOS DEL MONITOREO</b>						
AREA MONITOREADA	FECHA DE MONITOREO			INDICAR EL TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI, NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO ( De ser el caso)</b>						
<b>RESULTADOS DEL MONITOREO</b>						
<b>DECRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS</b>						
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO</b>						
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						


## Anexo P Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo

 <b>SPARTAN SUPPLY S.R.L.</b> <i>"Brindando Soluciones"</i>	<b>REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b>			VERSION	
				PAGINA	
Nº REGISTRO:	REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
<b>DATOS DEL EMPLEADOR :</b>					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
AREA INSPECCIONADA	FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL AREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN MARCAS (X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
RESULTADOS DE LA INSPECCION					
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<b>ADJUNTAR:</b> Lista de verificación de ser el caso.					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					

## Anexo Q Registro de estadísticas de Seguridad y Salud

 <p><b>SPARTAN SUPPLY S.R.L.</b> "Brindando Soluciones"</p>	<b>REGISTRO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD</b>			CODIGO	
				VERSIÓN	
				PAGINA	
N° REGISTRO					
<b>DATOS DEL EMPLEADOR</b>					
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO FISCAL	ACT. ECONOMICA.	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL.	
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADISTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SSALUD EN EL TRABAJO)					
ANALISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:					

## Anexo R Lista de verificación

 <b>SPARTAN SUPPLYS S.R.L.</b> <i>"Brindando Soluciones"</i>		<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>			
<b>RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>					
SPARTAN SUPPLYS SRL					
<b>ÁREA INSPECCIONADA:</b>		TODAS LAS AREAS			
<b>FECHA:</b>		20/06/2023			
<b>RESPONSABLES:</b>		GERARDO SOSA PANTA			
VERIFICACIÓN		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN EN CASO NO APLIQUE	¿QUÉ ACCIONES CORRECTIVAS SE IMPLEMENTARÁN EN CASO NO CUMPLEN?
		SI	NO		
<b>SEÑALIZACIÓN</b>					
1	¿Se ha señalado la obligatoriedad de uso de equipos de protección personal en las áreas que requieren de ésta?	X			
2	¿Se ha señalado la ubicación de equipos contra incendio y botiquín de primeros auxilios?	X			
3	¿Se ha señalado las zonas seguras y vías de escape y circulación?	X			
<b>ORDEN Y LIMPIEZA</b>					
4	¿Las herramientas están en buenas condiciones para el trabajo y tienen lugar para ubicarlas?	X			
5	¿Los pasillos están seguros y libres de obstrucciones?	X			
6	¿Los pisos están limpios, secos y sin desperdicios o materiales innecesarios?	X			
7	¿Existen recipientes para la basura y están ubicados en zonas con ventilación?	X			
8	¿Las paredes y ventanas están limpias para las operaciones del lugar y sin colgantes innecesarios?	X			
9	¿Las escaleras están limpias y libres, iluminadas, con pasamanos?	X			
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					

10	¿Los cables se encuentran entubados o con canaletas?	X			
11	¿Los empalmes son adecuados?	X			
12	¿Los tomacorrientes están en buenas condiciones?	X			
13	¿Se encuentran con línea de puesta a tierra (pozo a tierra)?	X			
14	¿Se cuenta con llaves termo magnéticas?	X			
<b>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>					
15	¿Se cuenta con equipos contra incendios (extintores) y en número suficiente?	X			
16	¿Los equipos contra incendios están operativos?	X			
17	¿Los trabajadores están capacitados para el uso de los equipos contra incendios?	X			
18	¿Los materiales están ordenados y clasificados para evitar un incendio?	X			
<b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b>					
19	¿Los envases están almacenados en lugares ventilados?	X			
20	¿Los productos de limpieza se usan en lugares ventilados?	X			
21	¿Los envases de las sustancias químicas en general cuentan con etiquetas o están identificadas?	X			
<b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
22	¿Los trabajadores usan equipos de protección personal?	X			
23	¿Los equipos de protección personal están en buenas condiciones?	X			
24	¿Se usan correctamente los equipos de protección personal?	X			
<b>HIGIENE INDUSTRIAL</b>					
25	¿La ventilación natural es adecuada para las tareas que realizan?	X			
26	¿En caso de tener ventilación artificial, ésta es adecuada para las actividades que se realiza?	X			
27	¿La iluminación natural es adecuada en los lugares de trabajo?	X			
28	¿En caso de tener iluminación artificial, es adecuada en los lugares de trabajo?	X			

29	¿Las luminarias se encuentran en buen estado de conservación?	X			
<b>PROTECCION DE MAQUINARIAS Y EQUIPO</b>					
30	¿Están limpios y libres de materiales innecesarios o colgantes?	X			
31	¿Las máquinas tienen resguardos correspondientes?	X			
<b>CAPACITACIÓN</b>					
32	¿Se capacita al personal en la tarea que va a realizar?	X			
33	¿Se realizan capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo?	X			
34	¿Se tiene una lista de asistencia de los trabajadores que participaron en la capacitación?	X			
35	¿Se ha planificado las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo para todo el año?	X			

Nombre: Gerardo Panta Sosa

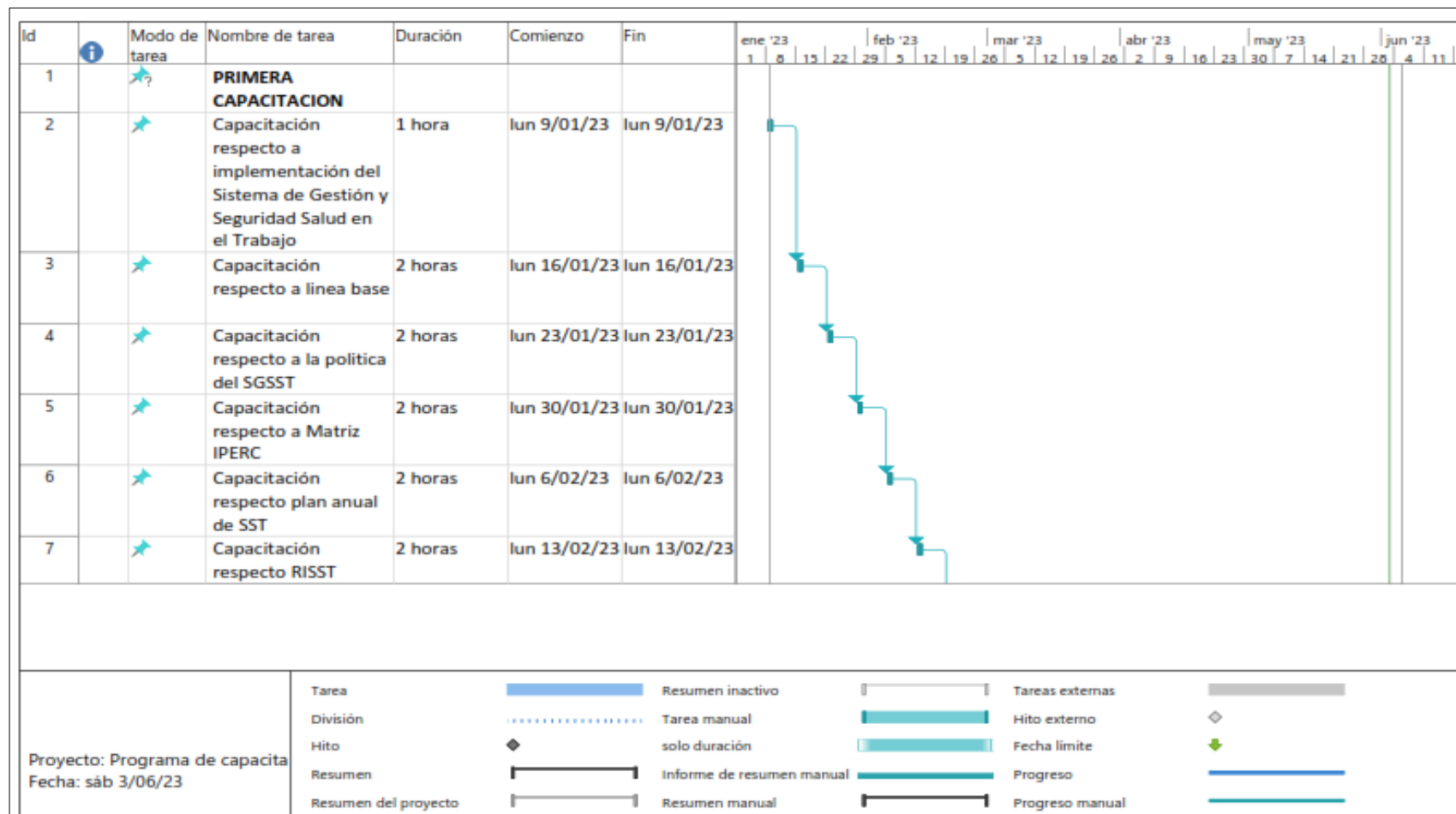
Cargo: Docente

Fecha: 20/06/2023

Firma:

  
  
**Mg. Gerardo Panta Sosa**  
**INGENIERO INDUSTRIAL**  
**CIP. 6714**

**Anexo S** Programa anual de capacitación del SGSST.



## Anexo T

## Instrumento de recolección de datos validado por experto.

### VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Implementación del Sistema de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

#### MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

Definición de la variables: Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Línea base	Nivel % cumplimiento	1	1	1	1	1	1
		2	1	1	1	1	1
Política del SGSST	Nivel % cumplimiento	3	1	1	1	1	1
		4	1	1	1	1	1
Matriz IPERC	Nivel de riesgo	5	1	1	1	1	1
		6	1	1	1	1	1
Programa Anual de SST	Índice de cumplimiento	7	1	1	1	1	1
		8	1	1	1	1	1
Reglamento Interno de SST	Grado de implementación	9	1	1	1	1	1
Registros Simplificados del SGSST microempresa.	Nivel de desempeño	10	1	1	1	1	1
		11	1	1	1	1	1
Peligros	Identificación de Peligros.	12	1	1	1	1	1
		13	1	1	1	1	1
Riesgos	Evaluación de Riesgos.	14	1	1	1	1	1
		15	1	1	1	1	1

¡Muchas gracias por su participación!

  
 **Mr. Gerardo Sosa Parra**  
 WAGNER INDUSTRIAL  
 CP 8114



FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del Instrumento:	CUESTIONARIO
Objetivo del Instrumento:	RECOPILAR INFORMACIÓN
Nombres y apellidos del experto:	GERARDO SOSA PANTA
Documento de Identidad:	'03591940
Años de experiencia en el área:	25
Máximo Grado Académico:	MAGISTER
Nacionalidad	PERUANO
Institución	Universidad César Vallejo.
Cargo	Docente
Número telefónico	969666758
Firma	 
Fecha	25/11/2022

## Anexo U instrumento de recolección de datos validado por experto

### VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Implementación del Sistema de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES


Definición de la variables: Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Línea base	Nivel % cumplimiento	1	1	1	1	1	1
		2	1	1	1	1	1
Política del SGSST	Nivel % cumplimiento	3	1	1	1	1	1
		4	1	1	1	1	1
Matriz IPERC	Nivel de riesgo	5	1	1	1	1	1
		6	1	1	1	1	1
Programa Anual de SST	Índice de cumplimiento	7	1	1	1	1	1
		8	1	1	1	1	1
Reglamento Interno de SST	Grado de implementación	9	1	1	1	1	1
Registros Simplificados del SGSST microempresa.	Nivel de desempeño	10	1	1	1	1	1
		11	1	1	1	1	1
Peligros	Identificación de Peligros.	12	1	1	1	1	1
		13	1	1	1	1	1
Riesgos	Evaluación de Riesgos.	14	1	1	1	1	1
		15	1	1	1	1	1

(Muchas gracias por su participación)

  
 MGR. GERARDO AUGUSTO FARIAS BENDER  
 ING. INDUSTRIAL  
 CP 3259

**FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO**

Nombre del Instrumento:	CUESTIONARIO
Objetivo del Instrumento:	RECOPIRAR INFORMACIÓN
Nombres y apellidos del experto:	SEVERIN AUGUSTO FAHSBENDER CESPEDES
Documento de Identidad:	702644838
Años de experiencia en el área:	12
Máximo Grado Académico:	MAGISTER
Nacionalidad	PERUANO
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	DOCENTE
Número telefónico	
Firma	 Ing. Severin Fahsbender Cespedes DNI N° 702644838
Fecha	25/11/2022

## Anexo V instrumento de recolección de datos validado por experto.

### VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: implementación del Sistema de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

Definición de las variables: Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Línea base	Nivel % cumplimiento	1	1	1	1	1	1
		2	1	1	1	1	1
Política del SGSST	Nivel % cumplimiento	3	1	1	1	1	1
		4	1	1	1	1	1
Matriz IPERC	Nivel de riesgo	5	1	1	1	1	1
		6	1	1	1	1	1
Programa Anual de SST	Índice de cumplimiento	7	1	1	1	1	1
		8	1	1	1	1	1
Reglamento Interno de SST	Grado de implementación	9	1	1	1	1	1
Registros Simplificados del SGSST microempresa.	Nivel de desempeño	10	1	1	1	1	1
		11	1	1	1	1	1
Peligros	Identificación de Peligros.	12	1	1	1	1	1
		13	1	1	1	1	1
Riesgos	Evaluación de Riesgos.	14	1	1	1	1	1
		15	1	1	1	1	1

(Muchas gracias por su participación!)



Mg. Oliver Fabian Cupen Castañeda  
INGENIERO INDUSTRIAL  
CIP 56206

**FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO**

Nombre del Instrumento:	CUESTIONARIO
Objetivo del Instrumento:	RECOPILAR INFORMACIÓN
Nombres y apellidos del experto:	OLIVER FABIÁN CUPÉN CASTAÑEDA
Documento de Identidad:	102845346
Años de experiencia en el área:	24
Máximo Grado Académico:	MAGISTER
Nacionalidad	PERUANO
Institución	ESSALUD
Cargo	PROFESIONAL
Número telefónico	
Firma	 Oliver Fabian Cupen Castañeda INGENIERO INDUSTRIAL E.P. 16226
Fecha	25/11/2022



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PURIHUAMAN LEONARDO CELSO NAZARIO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Implementación del Sistema de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos laborales en la empresa Spartan Supplys SRL Piura 2022", cuyos autores son VELASQUEZ ORTIZ MARLO BARDO, ZAPATA PEÑA DELIS ELOISA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 04 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PURIHUAMAN LEONARDO CELSO NAZARIO <b>DNI:</b> 16706577 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1270-0402	Firmado electrónicamente por: PLEONARDOCN el 26-07-2023 10:16:02

Código documento Trilce: TRI - 0568883